



Informe de Gestión No. 20
Contrato de Adhesión No. 16 Distrito de Barrancabermeja
Período del 01 al 31 de julio del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Julio 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	3
1.1 Informe Administrativo	3
1.2 Informe Financiero	3
2 Informe Jurídico	4
3 Informe Técnico.....	4
3.1 Informe Convocatoria	5
3.2 Informe Acreditación	5
3.3 Informe Evaluación.....	6
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación.....	7
3.5 Informe de Interventoría	7
4 Atención al Emprendedor.....	10
CONCLUSIONES Y RETOS	11
ANEXOS.....	12

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 16; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de julio de 2022, del contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, Santander.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Distrito de Barrancabermeja, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de julio de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de julio del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, Santander.

Número de Adhesión	16	Entidad Adherente	Distrito de Barrancabermeja
Fecha de Inicio	20/11/2020		
Duración	Desde el 20/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$1.500.000.000		
Valor Aporte SENA	\$750.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$750.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	No Designado a la fecha		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Carmenza Santiago Ospino		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Distrito de Barrancabermeja		
Número Telefónico o Celular	(+57)7 6115555	Correo Electrónico	Lachiqui.santiago@barrancabermeja.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co
Nombre de profesional de enlace Universidad Nacional	Diego Gutiérrez	Correo Electrónico	digutierrezb@unal.edu.co

Durante el período del 01 al 31 de julio del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 16.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe, así como los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_8982_JULIO_2022).

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, Santander.

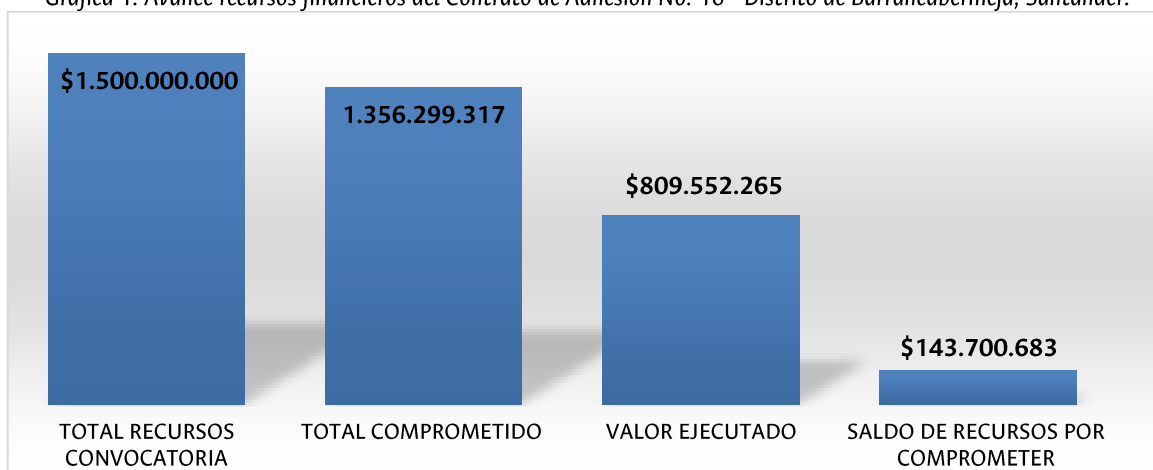
Cuenta de Ahorros No	0077-0086-8982	Banco	DAVIVIENDA
CDP	20-03777 20-00075	Valor	\$750.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$750.000.000
Valor de Desembolso	\$750.000.000	Fecha del Desembolso	16/12/2020 22/12/2020
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No	70083603670 70083603709	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$160.000.000,00 \$546.449.066,00	Fecha del Traslado	16/09/2021 25/10/2021
Saldo Total en Fiducia	\$624.101.882	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$15.239.156

Valor Total de Convocatoria	\$1.500.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$750.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$1.492.889.955	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$746.444.978
Valor planes con desistimiento	\$296.560.668	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$148.280.334
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$303.670.713	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$151.835.357
Valor Total valor comprometido	\$1.356.299.317	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$678.149.659
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$809.552.265	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$404.776.133
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$3.756	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$645.271
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de los recursos asignados a la convocatoria No. 182 perteneciente al Distrito de Barrancabermeja Santander, al 31 de julio de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.356.299.317 equivalente al 90.42% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$143.700.683 teniendo en cuenta los desistimientos presentados y formalizados a la fecha del presente informe, así como los resultados del tercer cierre de la convocatoria.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$809.552.265, equivalentes al 59.69% de los recursos comprometidos y 53.97% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 16 - Distrito de Barrancabermeja, Santander.



2 Informe Jurídico

Para el período del 01 al 31 de julio del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el

marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, Santander.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender. Estas actividades se realizaron durante el mes de noviembre de 2020.

Para el caso de la convocatoria No. 182 específica para el Distrito de Barrancabermeja, Santander, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1822020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, Santander.

Número de Convocatoria	182		
Fecha de Lanzamiento	26/11/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$80.000.000
Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	02/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	28/02/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	31/05/2021
Fecha de Cierre Corte No 3	06/06/2022		

Durante este período no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria, toda vez que esta se encuentra cerrada.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de julio de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe se presentan los resultados del proceso de acreditación de la convocatoria No. 182, para el caso del primer cierre los informes fueron entregados y publicados en el mes de marzo de 2021, en el caso del segundo cierre los informes se publicaron en el mes de junio de 2021.

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, Santander

Número de Convocatoria				182			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	12/03/21	Número de Planes Formalizados	15	Número de Planes Acreditados	12	% de Acreditación	80%
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre		31/05/2021

Fecha de Publicación Final Acreditación	14/06/21	Número de Planes Formalizados	36	Número de Planes Acreditados	33	% de Acreditación	92%
Corte No. 3	Fecha Apertura					Fecha de Cierre	06/06/2022
Fecha de Publicación Final Acreditación	13/06/22	Número de Planes Formalizados	2	Número de Planes Acreditados	2	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período correspondiente al mes de julio de 2022 se llevó a cabo la publicación del informe final de evaluación del quinto cierre de la convocatoria 182. Los resultados del proceso de evaluación serán presentados para recomendación ante la próxima Comisión Técnica del Fondo Emprender una vez sea definida la fecha por el Sena.

Fecha	Actividad	Soportes
01/07/2022	Publicación informe final de evaluación CV 182 C3	Anexo 3

Adicionalmente, se presentan los resultados del proceso de evaluación de la convocatoria No.182.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 16 suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, Santander.

Número de Convocatoria				182			
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre Corte		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/04/21	Número de Planes Evaluados	12	Número de Planes Viabilizados	5	% de Viabilización	42%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	5	Valor Planes a Financiar	\$399.991.824
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre Corte		31/05/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	02/07/21	Número de Planes Evaluados	33	Número de Planes Viabilizados	27	Número de Planes Viabilizados	82%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	14	Número de Planes a Financiar	\$1.098.107.966
Corte No. 3	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre corte		06/06/2022
Fecha de Publicación Final Evaluación	01/07/22	Número de Planes Evaluados	2	Número de Planes Viabilizados	2	Número de Planes Viabilizados	2
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	Por definir	Fecha de Consejo Directivo	Por definir	Número de Planes a Financiar	2	Número de Planes a Financiar	\$159.970.030

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 31 de julio de 2022, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial se encuentran suscritos

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para el período del 01 al 31 de julio de 2022 se tiene el siguiente estado para los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 182, para mayor detalle ver anexo 4. Estado de avance de emprendimientos convocatoria 182

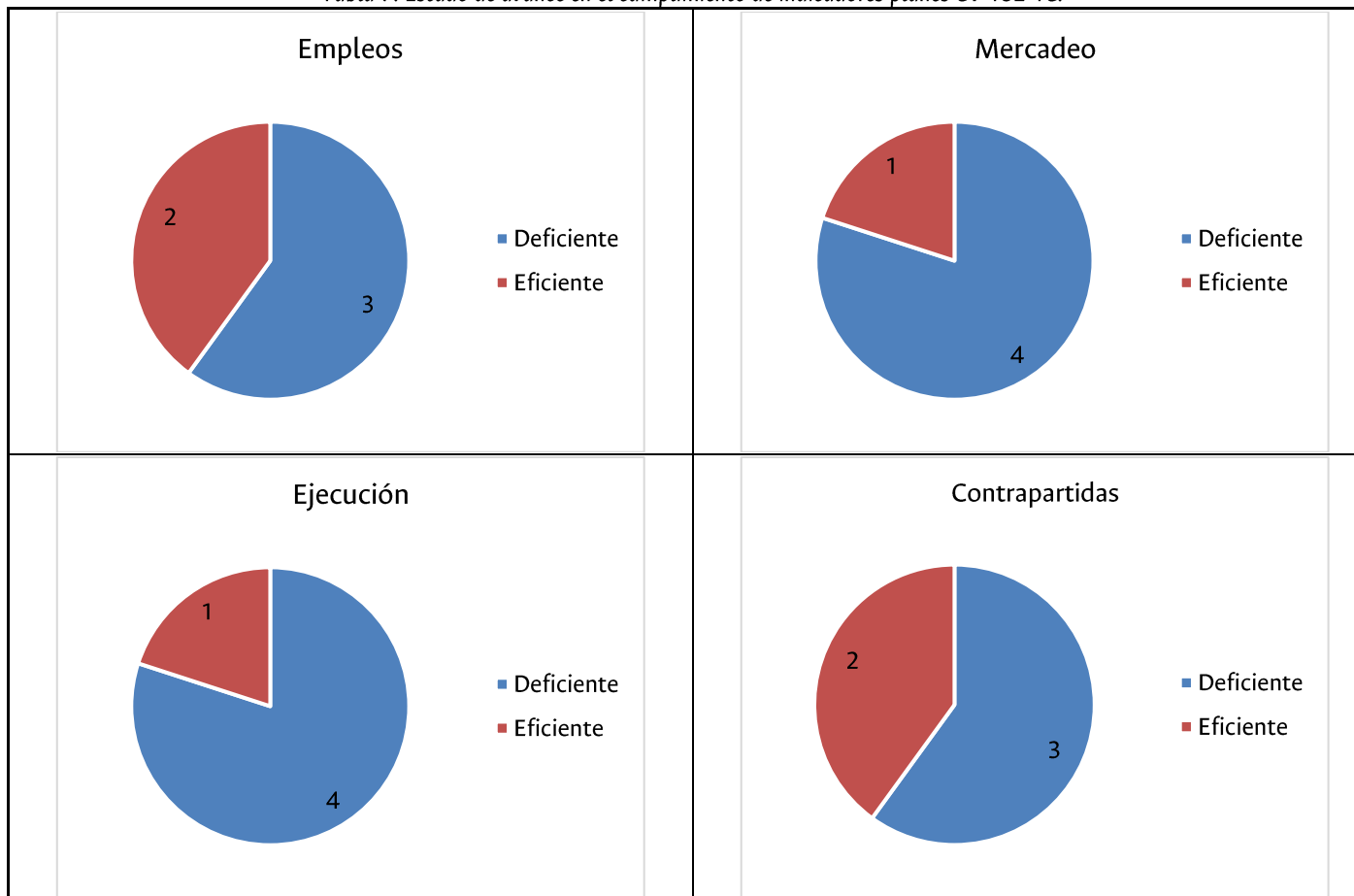
Planes de negocios primer cierre

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 182 1C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	72970	333-182-2021	EL MOLINO DE AGUA			\$79.991.824	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO CELEBRADO
2	68100	331-182-2021	SEBOS EL CAIRO SAS	20/10/2021	20/10/2022	\$80.000.000	40,00%	0,00%	66,67%	3,81%	VIGENTE
3	71304	332-182-2021	QRUMBA SEGURA S.A.S	27/08/2021	27/08/2022	\$80.000.000	120,00%	150,00%	116,67%	49,78%	VIGENTE
4	74292	334-182-2021	HELADOS EL REY	12/08/2021	12/08/2022	\$80.000.000	83,33%	83,33%	100,00%	97,78%	VIGENTE
5	74376	335-182-2021	INNATUS	20/08/2021	20/08/2022	\$80.000.000	50,00%	50,00%	50,00%	67,75%	VIGENTE

A continuación, se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 1. En donde los deficientes hacen referencia a los planes de negocio que no cumplen a la fecha con el indicador mientras que eficientes expresa los planes de negocio que ya superaron el indicador mencionado.

Tabla 7. Estado de avance en el cumplimiento de indicadores planes CV 182 1C.



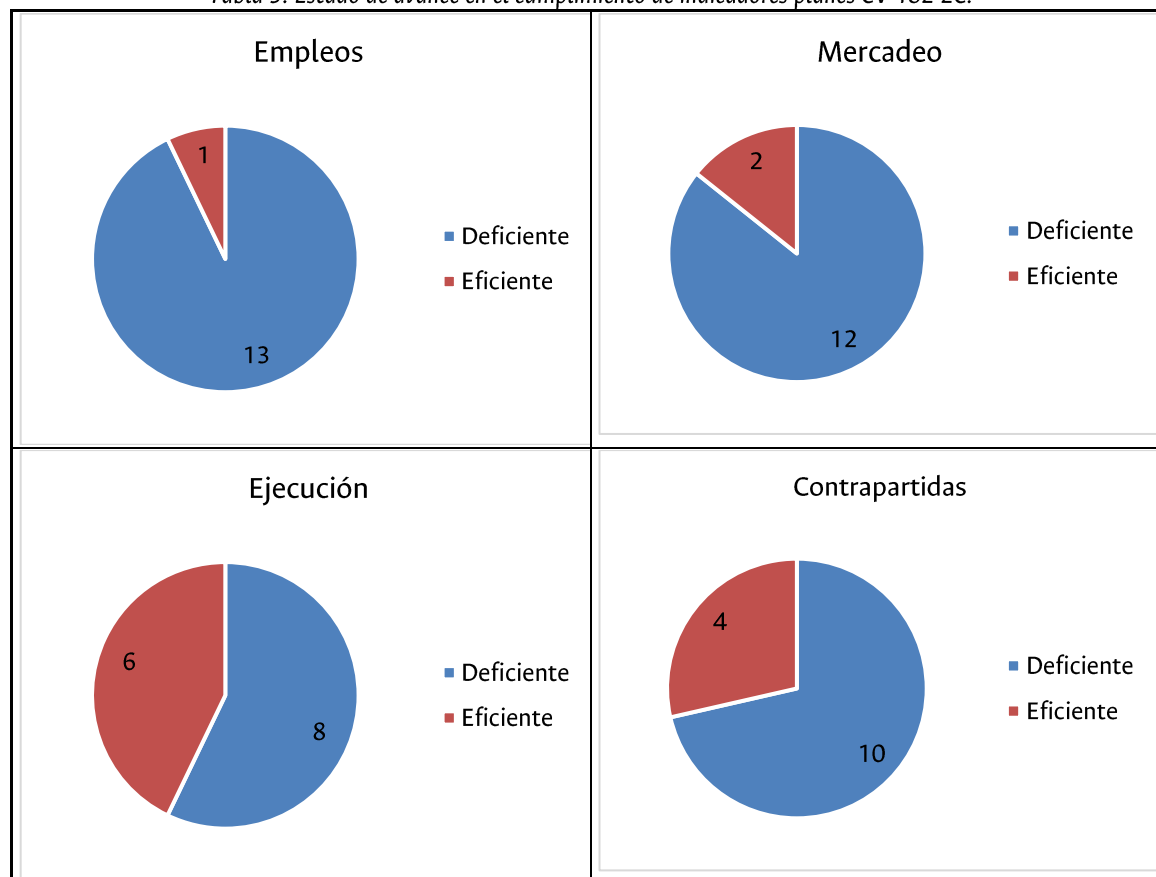
Planes de negocio segundo cierre

Tabla 8. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 182 2C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74358	385-182-2021	MERCAFACIL	11/02/2022	11/02/2023	\$56.624.611	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	RENUNCIA
2	74604	390-182-2021	POIESIS CONTINUA	8/11/2021	8/11/2022	\$79.945.033	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	RENUNCIA
3	71704	380-182-2021	3DIDÁCTICOS TECHNOLOGY SAS	5/11/2021	5/11/2022	80.000.000	100,00%	25,00%	66,67%	56,34%	VIGENTE
4	72966	381-182-2021	LA MOYA	8/11/2021	8/11/2022	\$79.430.191	50,00%	28,57%	83,33%	51,77%	VIGENTE
5	74303	382-182-2021	ESCUELA DE ARTES LAS TABLAS	11/11/2021	11/11/2022	\$77.033.480	25,00%	66,67%	100,00%	61,40%	VIGENTE
6	74333	383-182-2021	ECOFRIENDLY	12/11/2021	12/11/2022	\$80.000.000	50,00%	116,67%	100,00%	85,70%	VIGENTE
7	74344	384-182-2021	SARON NUTRICION CAPILAR	17/11/2021	17/11/2022	79.999.250	50,00%	22,22%	50,00%	92,99%	VIGENTE
8	74360	386-182-2021	COMERCIALIZADORA SAN POLLO LA 36	5/11/2021	5/11/2022	79.996.000	40,00%	0,00%	16,67%	11,54%	VIGENTE
9	74378	387-182-2021	CREACIONES ARAKE	2/11/2021	2/11/2022	\$79.914.210	50,00%	50,00%	83,33%	100,00%	VIGENTE
10	74386	388-182-2021	PRANATEL	18/11/2021	18/11/2022	\$79.973.560	25,00%	80,00%	33,33%	54,43%	VIGENTE
11	74557	389-182-2021	AGUA VIVA DEL CIELO	4/11/2021	4/11/2022	\$80.000.000	50,00%	100,00%	33,33%	92,71%	VIGENTE
12	74661	391-182-2021	LA GALLINITA DE LOS HUEVOS DE ORO	9/11/2021	9/11/2022	\$80.000.000	50,00%	81,82%	100,00%	100,00%	VIGENTE
13	74849	392-182-2021	IGUANARTE	12/11/2021	12/11/2022	\$79.982.596	50,00%	50,00%	100,00%	88,73%	VIGENTE
14	65850	379-182-2021	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA	16/11/2021	16/11/2022	\$79.999.200	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	TERMINACIÓN ANTICIPADA

A continuación, en la tabla 9 se presenta de manera gráfica el avance de los indicadores de cumplimiento para condonación de recursos para los planes de negocio pertenecientes al corte 2 teniendo en cuenta que en su mayoría cuentan con 6 meses de ejecución.

Tabla 9. Estado de avance en el cumplimiento de indicadores planes CV 182 2C.



4 Atención al Emprendedor

Durante el período correspondiente al mes de julio de 2022, se realizó el proceso de terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial para el plan de negocios identificado a continuación:

- La Universidad Nacional de Colombia a través del radicado de salida B.FI.1 [T]-1299-434-22 (Anexo 5) del día 25 de julio de 2022 informó al SENA la decisión de renuncia del emprendedor Andrés Alberto Pulgarín Mendoza del plan de negocios ID 65850 – FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA YUMA, por lo que, el operador recomendó aceptar la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 379-182-2021 con base en el informe presentado por la interventoría.
- El emprendedor Olger Andrés Gómez Mendoza presentó solicitud de prórroga al contrato de cooperación empresarial 335-182-221 correspondiente al plan de negocios con ID 74376 INNATUS DE ORIGEN NATURAL por periodo de un mes a través de comunicación con radicado de entrada BFI1T_CR_1299_932_22 (anexo 6) del día 6 de julio de 2022. Actualmente la solicitud de prórroga está en estudio por parte de la Universidad Nacional y se espera dar respuesta al emprendedor durante el mes de agosto.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 10 se relaciona el consolidado general de la convocatoria 182, el cual resume los aspectos más relevantes de la convocatoria.

Tabla 10. Consolidado de resultados convocatoria No. 182 Distrito de Barrancabermeja, Santander

Consolidado General Convocatoria	
Total recursos de la convocatoria	\$1.500.000.000
Número total de planes formalizados	53
Número total de planes acreditados	47
Número total de planes viables	34
Número de planes financiados	21
Número de planes aprobados en CDN	19
Total recursos aprobados en CDN	\$1.492.889.955
Número de planes de negocios con desistimientos sin ejecución de recursos	4
Total recursos planes con desistimientos (-)	\$ 296.560.668
Planes pendientes de aprobación CDN	2
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$ 159.970.030
Planes de negocios con contrato vigente	15
Total recursos comprometidos	\$1.356.299.317
Saldo de recursos por comprometer	\$ 143.700.683
Ejecución acumulada de recursos	\$ 809.552.265

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de julio de 2022, podemos encontrar:

1. La Convocatoria 182 asociada al presente contrato de adhesión, tuvo su primer cierre el 28/02/2021, donde se formalizaron 15 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 182 – acreditó 12 de los 15 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 80% de acreditación.
2. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 182 viabilizó 5 de los 12 planes de negocio acreditados. En el primer cierre de la Convocatoria 182 se aprobó el financiamiento de 5 planes de negocio por un valor total de \$399.991.824.
3. El segundo cierre de la convocatoria 182 tuvo lugar el 31/05/2021, donde se formalizaron 36 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 182, acreditó 33 de los 36 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 92% de acreditación.
4. El proceso de evaluación segundo cierre de la Convocatoria 182 viabilizó 27 de los 33 planes de negocio acreditados. Se aprobaron para financiación en el segundo corte de la Convocatoria 182, 14 planes de negocio, por valor de \$1.092.868.131.
5. El tercer cierre de la convocatoria 182 tuvo lugar el 06/06/2022, donde se formalizaron 2 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 3 de la Convocatoria 182, acreditó los 2 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
6. Como resultado del proceso de evaluación del tercer cierre de la cv 182 se tiene una recomendación de financiamiento a dos planes de negocios por valor de \$159.970.030. Se tiene previsto que los resultados del proceso de evaluación del tercer cierre sean presentados para recomendación en la próxima Comisión Técnica del Fondo Emprender y aprobación del Consejo Directivo del Sena una vez Sena defina fechas.
7. A la fecha se presentan cuatro (4) desistimientos a los recursos de financiamiento por valor de \$296.560.668 correspondientes a los planes de negocios: i) 72970 - EL MOLINO DE AGUA por valor de \$79.991.824 aprobado en el primer cierre, ii.) ID 74604 - POIESIS CONTINUA por valor de \$79.945.033 aprobado en el segundo cierre, iii.) ID 74358 - MERCAFACIL,

aprobado en el segundo cierre y iv) ID 74358 – FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA aprobado en el segundo cierre.

8. A la fecha los planes de negocio aprobados y financiados que se encuentran vigentes presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$809.552.265.

PROYECCIONES A AGOSTO 31 DE 2022

Se espera que los planes aprobados en el primer y segundo cierre de la convocatoria No. 182 que no presentan novedades continúen en el proceso de ejecución y puesta en marcha de sus planes de negocios.

La universidad Nacional está atenta a conocer las determinaciones de SENA y el municipio de Barrancabermeja con el fin de comprometer el Saldo de recursos por valor de \$143.700.683

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_8982_JULIO_2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3.	Informe final de evaluación CV 182 C3
Anexo 4.	Estado de avance de emprendimientos convocatoria 182
Anexo 5.	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-434-22
Anexo 6.	Comunicación BFI1T_CR_1299_932_22

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_8982_ JULIO_2022



DAVIVIENDA



H.70

CUENTA DE AHORROS 0077 0086 8982

INFORME DEL MES: JULIO /2022

Apreciado Cliente

PCCNTR 1471299-2020 AD 16 SENA-BARRANCABERMEJA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$44,192,449.18
Más Créditos	\$3,756.35
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$44,196,205.53
Saldo Promedio	\$44,192,449.18

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 07	\$ 3,756.35+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución Por Emprendimiento a Julio 31 de 2022

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
68100	SEBOS EL CAIRO SAS	182	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 3.050.000,00	\$ 12.200,00	\$ 3.062.200,00	\$ -	\$ -	\$ 77.257.800,00
71304	QRUMBA SEGURA S.A.S	182	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 39.821.324,00	\$ 159.285,30	\$ 39.980.609,30	\$ -	\$ -	\$ 40.339.390,70
74292	HELADOS EL REY	182	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 78.225.965,00	\$ 312.903,86	\$ 78.538.868,86	\$ -	\$ -	\$ 1.781.131,14
74376	INNATUS	182	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 54.202.150,86	\$ 216.808,60	\$ 54.418.959,46	\$ -	\$ -	\$ 25.901.040,54
65850	FABRICA DE PRODUCTOS A	182-2	\$ 79.999.200,00	\$ 319.996,80	\$ 80.319.196,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.319.196,80
71704	3DIDÁCTICOS TECHNOLOGY	182-2	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 45.071.669,01	\$ 180.286,68	\$ 45.251.955,69	\$ -	\$ -	\$ 35.068.044,31
72966	LA MOYA	182-2	\$ 79.430.191,00	\$ 317.720,76	\$ 79.747.911,76	\$ 41.123.654,00	\$ 164.494,62	\$ 41.288.148,62	\$ -	\$ -	\$ 38.459.763,15
74303	ESCUELA DE ARTES LAS TAB	182-2	\$ 77.033.480,00	\$ 308.133,92	\$ 77.341.613,92	\$ 47.300.000,00	\$ 189.200,00	\$ 47.489.200,00	\$ -	\$ -	\$ 29.852.413,92
74333	ECOFRIENDLY	182-2	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 68.557.120,00	\$ 274.228,48	\$ 68.831.348,48	\$ -	\$ -	\$ 11.488.651,52
74344	SARON NUTRICION CAPILA	182-2	\$ 79.999.250,00	\$ 319.997,00	\$ 80.319.247,00	\$ 74.389.373,00	\$ 297.557,49	\$ 74.686.930,49	\$ -	\$ -	\$ 5.632.316,51
74358	MERCAFACIL	182-2	\$ 56.624.611,00	\$ 226.498,44	\$ 56.851.109,44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.851.109,44
74360	COMERCIALIZADORA SAN P	182-2	\$ 79.996.000,00	\$ 319.984,00	\$ 80.315.984,00	\$ 9.231.011,00	\$ 36.924,04	\$ 9.267.935,04	\$ -	\$ -	\$ 71.048.048,96
74378	CREACIONES ARAKE	182-2	\$ 79.914.210,00	\$ 319.656,84	\$ 80.233.866,84	\$ 79.914.209,36	\$ 319.656,84	\$ 80.233.866,20	\$ -	\$ -	\$ 0,64
74386	PRANATEL	182-2	\$ 79.973.560,00	\$ 319.894,24	\$ 80.293.454,24	\$ 43.529.435,00	\$ 174.117,74	\$ 43.703.552,74	\$ -	\$ -	\$ 36.589.901,50
74557	AGUA VIVA DEL CIELO	182-2	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 74.170.580,03	\$ 296.682,32	\$ 74.467.262,35	\$ -	\$ -	\$ 5.852.737,65
74604	POIESIS CONTINUA	182-2	\$ 79.945.033,00	\$ 319.780,13	\$ 80.264.813,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.264.813,13
74661	LA GALLINITA DE LOS HUEV	182-2	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 79.999.000,00	\$ 319.996,00	\$ 80.318.996,00	\$ -	\$ -	\$ 1.004,00
74849	IGUANARTE	182-2	\$ 79.982.596,00	\$ 319.930,38	\$ 80.302.526,38	\$ 70.966.774,00	\$ 283.867,10	\$ 71.250.641,10	\$ -	\$ -	\$ 9.051.885,29
TOTAL			\$ 1.412.898.131,00	\$ 5.651.592,52	\$ 1.418.549.723,52	\$ 809.552.265,26	\$ 3.238.209,06	\$ 812.790.474,32	\$ -	\$ -	\$ 605.759.249,20

Anexo 3. Informe Final Evaluación CV 182 C3

Bogotá D.C., 1 de julio de 2022.

B.FI.1 [T]-1299-377-22

Doctora

LEIDY JOHANNA SIERRA

Supervisora

Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

La ciudad

Asunto: Entrega informe final de evaluación para las convocatorias Fondo Emprender 176 C4 Planadas, 177 C5 Caldas, 179 C3 Planeta Rica y 182 C3 Barrancabermeja

Estimada Dra. Sierra, un cordial saludo

Conforme a las obligaciones del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.14.71299 entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, y atendiendo los lineamientos técnicos expresados en los términos de referencia de las convocatorias Fondo Emprender 176 C4 Planadas, 177 C5 Caldas, 179 C3 Planeta Rica y 182 C3 Barrancabermeja, así como los definidos en el Acuerdo 10 de 2019, hacemos entrega del informe de evaluación final e informe de respuesta a objeciones para cada una de las convocatorias antes relacionadas para su publicación en la página web del Fondo.

Se informa que durante el periodo de observaciones a los informes de evaluación preliminar publicados el 23 de junio de 2022 no recibieron observaciones, por lo cual los informes de respuesta a observaciones adjuntos a la presente comunicación se presentan en blanco.

Se recibieron un total de 8 planes de negocios, a continuación, se muestran los resultados del proceso de evaluación:

Convocatoria	Planes no acreditados	Planes viables	Planes no viables	Total planes	Anexos con Resultados para publicación en página web
176 – C3 Planadas	1	1	0	2	informe Final Evaluación CV 176 C3 RESPUESTA A OBJECIONES CV 176 C3 1 CONCEPTOS DE EVALUACIÓN
177 – C5 Caldas	0	1	1	2	informe Final Evaluación CV 177 C5 RESPUESTA A OBJECIONES CV 177 C5 2 CONCEPTOS DE EVALUACIÓN
179 – C3 Planeta Rica	0	2	0	2	informe Final Evaluación CV 179 C3 RESPUESTA A OBJECIONES CV 179 C3 2 CONCEPTOS DE EVALUACIÓN
182 – C3 Barrancabermeja	0	2	0	2	informe Final Evaluación CV 182 C3 RESPUESTA A OBJECIONES CV 182 C3 2 CONCEPTOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria Cierre	Recursos convocatoria	Saldo cierres anteriores	Planes financiados	Total recursos planes financiados	Saldo al final de cierre
176 – C3 Planadas	\$924.000.000	\$170.300.550	1	\$83.802.744	\$86.497.806
177 – C5 Caldas	\$1.500.000.000	\$66.647.443	1	\$66.646.477	\$966
179 – C3 Planeta Rica	\$1.377.803.000	\$132.697.336	1	\$121.685.536	\$11.011.800
182 – C5 Barrancabermeja	\$1.500.000.000	\$223.671.513	2	\$159.970.030	\$63.701.483
Totales	\$5.301.803.000	\$593.316.842	5	\$432.104.787	\$161.212.055

Los archivos antes indicados están disponibles para consulta y descarga en el link relacionado a continuación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1NOhs16sc19X2vHKcx1WdlttWbrg0sMfc?usp=sharing>

Finalmente, se solicita, una vez revisados los informes de resultados de evaluación final y la respuesta a objeciones adjuntos a la presente comunicación en formato Microsoft Office - Excel, sean publicados el 1 de julio de 2022 en la página web del Fondo Emprender según el cronograma de las convocatorias antes relacionadas.

Cordialmente,



ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Director y/o Gerente del Proyecto
Contrato Interadministrativo N°
CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Reviso: Nelsy Cely – Coordinadora Operativa

FONDO EMPRENDER
CONVOCATORIA 182 -BARRANCABERMEJA - TERCER CIERRE
PRESUPUESTO: \$1.500.000.000
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
FECHA: 1 DE JULIO DE 2022

Consec	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Ciudad	Departamento	Nombre Institución	Nombre Unidad	Recursos Solicitados en modelo financiero (\$)	Fecha Formalización	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (en pesos colombianos)	Empleos generados	Tendencias del mercado	Perfil de mercado y tendencias de crecimiento	Nivel de exigencia de la demanda	Fortaleza de la competitividad	Compatibilidad de recursos	Conocimiento del negocio	Factores Comerciales	Factores Financieros	Factores Técnicos	Factores Humanos	Factores de sustentabilidad social/ambiental	Capacidad de implementación	Diferenciación	Riesgo de rechazo	Viable (Si/No)	Conclusión final
1	74371	SUEROS ISLA DE MOMPOS	Barrancabermeja	Santander	SENA - Santander	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	\$ 79.970.030	6/06/2022	SECCIÓN C (4AC 2020)- Industrias Manufactureras	Elaboración de productos lácteos	\$ 79.970.030	4	56,10	81,21	81,72	74,29	70,40	72,97	59,98	59,11	58,22	53,40	44,15	65,46	59,02	60,77	VIALE	VER CONCEPTO DE EVALUACION EN LA PESTAÑA DE ANEXOS DEL PLAN DE NEGOCIOS
2	74589	DRONES UNIVERSAL SAS	Barrancabermeja	Santander	SENA - Santander	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	\$ 80.000.000	6/06/2022	SECCIÓN J (4AC 2020)- Información Y Comunicaciones	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	\$ 80.000.000	4	59,13	84,36	92,47	57,10	78,54	64,74	60,16	71,43	66,60	51,70	36,67	68,62	67,20	69,34	VIALE	VER CONCEPTO DE EVALUACION EN LA PESTAÑA DE ANEXOS DEL PLAN DE NEGOCIOS

FONDO EMPRENDER

CONVOCATORIA 182 -BARRANCABERMEJA - TERCER CIERRE

RESPUESTAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

FECHA: 1 DE JULIO DE 2022

Consec	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Ciudad	Departamento	Observación	Respuesta observación
--------	------------------------	-------------------------	---------------	--------------	-------------	-----------------------

Anexo 4. Estado de avance emprendimientos CV 182

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	68100
Plan de Negocios:	SEBOS EL CAIRO SAS
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre
Beneficiario	JULLY ADELAINY PEÑA PUERTA
Cedula	1.096.184.639
No. Contrato	331-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	GRASAS Y HARINAS EL CAIRO SAS
Nit	901.511.684-9
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALCARAZ VIVARES JAIME MAURICIO
Fecha de Inicio	10/20/2021
Segunda visita	2/9/2022
Tercera visita	7/26/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	10/20/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	3	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	4	67%	152.736,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$210.044.600, 00	-	0,0%	\$80.000.000, 00	\$3.050.000, 00	3,81%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	71304
Plan de Negocios:	QRUMBA SEGURA S.A.S
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre
Beneficiario	ALVARO RAUL MENDOZA SAAD
Cedula	91.289.592
No. Contrato	332-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	QRUMBA SEGURA SAS
Nit	901.510.828-8
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALCARAZ VIVARES JAIME MAURICIO
Fecha de Inicio	8/27/2021
Segunda visita	12/17/2021
Tercera visita	4/25/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/27/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	6	120%	2	3	150%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	7	117%	970,00	5,00	1%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$246.000.000, 00	\$5.940.000, 00	2,41%	\$80.000.000, 00	\$39.821.324, 00	49,78%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72970
Plan de Negocios:	EL MOLINO DE AGUA
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre
Beneficiario	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS
Cedula	1.096.222.884
No. Contrato	333-182-2021
Valor Contrato	\$79.991.824, 00
Estado	NO CELEBRADO

EMPRESA

Razon social	
Nit	
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4		0,0%			0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
		0,0%			0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
		0,0%	\$79.991.824, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74292
Plan de Negocios:	HELADOS EL REY
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre
Beneficiario	YERLIN ELIBETH ZARATE MEJIA
Cedula	1.096.190.487
No. Contrato	334-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	FABRICA DE HELADOS EL REY DE BARRANCABERMEJA SAS
Nit	901.505.366-7
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO VÁSQUEZ MARGARITA ROSA
Fecha de Inicio	8/12/2021
Segunda visita	12/2/2021
Tercera visita	4/19/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/12/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	5	83%	6	5	83%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	530.000,00	115.180,00	22%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$231.000.000, 00	\$47.546.469, 00	20,58%	\$80.000.000, 00	\$78.225.965, 00	97,78%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74376
Plan de Negocios:	INNATUS
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 1 cierre
Beneficiario	OLGER ANDRES GOMEZ MENDOZA
Cedula	13.854.209
No. Contrato	335-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	INNATUS DE ORIGEN NATURAL S.A.S
Nit	901.511.531-0
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	QUINTERO VÁSQUEZ MARGARITA ROSA
Fecha de Inicio	8/20/2021
Segunda visita	12/15/2021
Tercera visita	4/22/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/20/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	6	3	50%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	3	50%	6.600,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$183.084.000, 00	-	0,0%	\$80.000.000, 00	\$54.202.150,860	67,75%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	65850
Plan de Negocios:	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	ANDRES ALBERTO PULGARIN MENDOZA
Cedula	13.865.186
No. Contrato	379-182-2021
Valor Contrato	\$79.999.200, 00
Estado	TERMINACIÓN ANTICIPADA

EMPRESA

Razon social	FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA S.A.S
Nit	901.522.379-4
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALCARAZ VIVARES JAIME MAURICIO
Fecha de Inicio	11/16/2021
Segunda visita	3/11/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/16/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	5	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	108.000,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$147.960.000, 00	-	0,0%	\$79.999.200, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	71704
Plan de Negocios:	3DIDÁCTICOS TECHNOLOGY SAS
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	MIGUEL ANGEL RUEDA PALENCIA
Cedula	1.096.251.019
No. Contrato	380-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	3DIDACTICOS TECHNOLOGY SAS
Nit	901.511.767-1
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALCARAZ VIVARES JAIME MAURICIO
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	2/23/2022
Tercera visita	6/23/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/5/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	12	3	25%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	4	67%	80,00	8,00	10%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$149.000.000, 00	\$14.300.000, 00	9,6%	\$80.000.000, 00	\$45.071.669,010	56,34%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72966
Plan de Negocios:	LA MOYA
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	SERGIO ANGARITA ORTIZ
Cedula	1.096.185.146
No. Contrato	381-182-2021
Valor Contrato	\$79.430.191, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	LA MOYA SAS
Nit	901.534.194-0
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALCARAZ VIVARES JAIME MAURICIO
Fecha de Inicio	11/8/2021
Segunda visita	3/4/2022
Tercera visita	6/22/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/8/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	7	2	29%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	5	83%	32.250,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$126.828.000, 00	-	0,0%	\$79.430.191, 00	\$41.123.654, 00	51,77%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74303
Plan de Negocios:	ESCUELA DE ARTES LAS TABLAS
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	WILLIAM EGEA SANCHEZ
Cedula	91.424.080
No. Contrato	382-182-2021
Valor Contrato	\$77.033.480, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	ESCUELA DE CULTURA Y ARTE LAS TABLAS S.A.S
Nit	901.534.956-6
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALCARAZ VIVARES JAIME MAURICIO
Fecha de Inicio	11/11/2021
Segunda visita	3/8/2022
Tercera visita	7/26/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/11/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	1	25%	6	4	67%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	245,00	6,00	2%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$58.500.000, 00	\$8.209.100, 00	14,03%	\$77.033.480, 00	\$47.300.000, 00	61,4%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74333
Plan de Negocios:	ECOFRIENDLY
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	MARIA ELVIRA PULIDO MOREA
Cedula	1.096.231.861
No. Contrato	383-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	ECOFRIENDLY MVD SAS
Nit	901.533.982-3
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALCARAZ VIVARES JAIME MAURICIO
Fecha de Inicio	11/12/2021
Segunda visita	3/9/2022
Tercera visita	7/27/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/12/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	6	7	117%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	66.500,00	6.838,00	10%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$175.250.000, 00	\$16.407.810, 00	9,36%	\$80.000.000, 00	\$68.557.120, 00	85,7%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74344
Plan de Negocios:	SARON NUTRICION CAPILAR
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	VIVIAN YURANI GALINDO CACERES
Cedula	1.096.211.952
No. Contrato	384-182-2021
Valor Contrato	\$79.999.250, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	GRUPO VANYA S.A.S
Nit	901.539.081-1
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/17/2021
Segunda visita	3/17/2022
Tercera visita	7/7/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/17/2022

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	9	2	22%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	3	50%	9.100,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$159.615.360, 00	-	0,0%	\$79.999.250, 00	\$74.389.373, 00	92,99%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74358
Plan de Negocios:	MERCAFACIL
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	CRISTIAN DAVID SANCHEZ BUENO
Cedula	1.096.232.266
No. Contrato	385-182-2021
Valor Contrato	\$56.624.611, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razon social	SUPERFACILEXPRESS S.A.S
Nit	901.557.085-5
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	2/11/2022
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	2/11/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	9	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	40.867,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$81.433.750, 00	-	0,0%	\$56.624.611, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74360
Plan de Negocios:	COMERCIALIZADORA SAN POLLO LA 36
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	OSIRIS ASTRID PEREZ RAMIREZ
Cedula	28.483.858
No. Contrato	386-182-2021
Valor Contrato	\$79.996.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA GRANJA EXPRESS S.A.S.
Nit	901.534.914-7
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/5/2021
Segunda visita	3/16/2022
Tercera visita	7/8/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/5/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	1	17%	44.000,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$374.000.000, 00	-	0,0%	\$79.996.000, 00	\$9.231.011, 00	11,54%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74378
Plan de Negocios:	CREACIONES ARAKE
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	DANIEL ARAQUE GUALDRON
Cedula	1.096.222.329
No. Contrato	387-182-2021
Valor Contrato	\$79.914.210, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	AGENCIA CREACIONES ARAKE S.A.S
Nit	901.534.473-0
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/2/2021
Segunda visita	3/7/2022
Tercera visita	7/6/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/2/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	8	4	50%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	5	83%	249,00	52,00	21%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$126.600.000, 00	\$11.083.272, 00	8,75%	\$79.914.210, 00	\$79.914.209,360	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74386
Plan de Negocios:	PRANATEL
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	LUIS ENRIQUE CALVACHI MUÑOZ
Cedula	13.882.215
No. Contrato	388-182-2021
Valor Contrato	\$79.973.560, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	PROMOTORA Y PRODUCTORA DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS NATURALES E INTEGRALES PRANAT-EL SAS
Nit	901.539.651-8
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/18/2021
Segunda visita	3/18/2022
Tercera visita	7/7/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/18/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	1	25%	5	4	80%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	2	33%	111.260,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$104.820.000, 00	-	0,0%	\$79.973.560, 00	\$43.529.435, 00	54,43%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74557
Plan de Negocios:	AGUA VIVA DEL CIELO
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	SANDRA PATRICIA CASTILLO GONZALEZ
Cedula	63.471.526
No. Contrato	389-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	REFRESCOS AGUA VIVA DEL CIELO SAS
Nit	901.511.926-6
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/4/2021
Segunda visita	3/15/2022
Tercera visita	7/5/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/4/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	3	50%	4	4	100%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	2	33%	40.500,00	9.355,00	23%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$252.000.000, 00	\$43.389.100, 00	17,22%	\$80.000.000, 00	\$74.170.580,030	92,71%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74604
Plan de Negocios:	POIESIS CONTINUA
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	NATALIA MORALES GOMEZ
Cedula	63.555.033
No. Contrato	390-182-2021
Valor Contrato	\$79.945.033, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razon social	POIESIS CONTINUA S.A.S
Nit	901.535.962-5
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/8/2021
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/8/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	5	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	3.150,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$73.250.000, 00	-	0,0%	\$79.945.033, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74661
Plan de Negocios:	LA GALLINITA DE LOS HUEVOS DE ORO
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	GINA ZULEMA SAJONERO VILLALOBOS
Cedula	37.578.646
No. Contrato	391-182-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	LA GALLINITA DE LOS HUEVOS DE ORO SAS
Nit	901.522.816-1
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/9/2021
Segunda visita	3/9/2022
Tercera visita	7/6/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/9/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	11	9	82%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	15.200,00	21,00	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$145.920.000, 00	\$231.000, 00	0,16%	\$80.000.000, 00	\$79.999.000, 00	100%

CONTRATO DE ADHESIÓN 182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74849
Plan de Negocios:	IGUANARTE
Convocatoria	182 - Municipio de Barrancabermeja (Santander) - 2 cierre
Beneficiario	SANDRA PATRICIA LAGUNA MORATO
Cedula	37.442.121
No. Contrato	392-182-2021
Valor Contrato	\$79.982.596, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	IGUANARTE TIENDA ARTESANAL S.A.S
Nit	901.534.490-6
Ciudad	Barrancabermeja
Departamento	Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	HERRERA SOTO VICTOR HUGO
Fecha de Inicio	11/12/2021
Segunda visita	3/14/2022
Tercera visita	7/5/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/12/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	8	4	50%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	6	100%	6.820,00	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$104.500.000, 00	\$2.144.410, 00	2,05%	\$79.982.596, 00	\$70.966.774, 00	88,73%

Anexo 5. Comunicación BFI1T_1299_434_22

Bogotá, 25 de julio de 2022

B.FI.1 [T]-1299-434-22

Doctora
LEIDY JOHANNA SIERRA
Supervisor (e)
Contrato No. CO1.PCCNTR.1471299
SENA – FONDO EMPRENDER
Bogotá D.C.

Asunto: Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación Plan de Negocios
ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.

Cordial saludo,

La Universidad Nacional de Colombia, cumpliendo con las actividades previstas en el
“*Protocolo novedades contractuales*” del Fondo Emprender, remite las conclusiones
y las recomendaciones del análisis realizado del caso del plan de negocio denominado
ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.

I. HECHOS

1. Que el emprendedor ANDRÉS ALBERTO PULGARÍN MENDOZA participó en la convocatoria nacional del Fondo Emprender No. 182, corte 2.
2. Que el día 16 de noviembre de 2021, se firmó el acta de inicio y se realizó la primera visita de interventoría, fecha en la cual inició la ejecución del contrato de cooperación empresarial, se realizó la capacitación inicial por parte de la Interventoría, explicando al emprendedor la normatividad vigente del Fondo Emprender, en especial el Acuerdo 0010 de 2019, Manual de Operaciones del Fondo Emprender vigente y el Instructivo de pagos, normatividad que hace parte integral del contrato de cooperación 379-182-2021 suscrito por el emprendedor y de conformidad con los términos de referencia según la convocatoria a la cual se presentó el emprendedor.
3. El emprendedor informa en la primera vista que en ese momento tiene un contrato laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados de tiempo completo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Así mismo, manifiesta no estar de acuerdo con la normatividad de Fondo Emprender respecto a la “dedicación exclusiva y de tiempo completo” e insiste en que nadie le había informado que no podía laborar por fuera de su empresa mientras ejecuta su plan de negocios bajo el contrato de cooperación. Sin embargo, se le indica que existe un protocolo de solicitud de autorización de tiempo parcial el cual debe

ser aprobado antes de recibir algún desembolso por parte del Fondo Emprender.

4. Que el día 10 de marzo de 2022 el emprendedor tramitó la solicitud de tiempo parcial anteriormente mencionada y que esperaría la respuesta para determinar si continúa o no con el contrato de cooperación empresarial. Adicionalmente, informó que continúa con el contrato laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados, de tiempo completo vigente hasta el 25 de marzo de 2022 y en relación con las gestiones administrativas correspondientes, no se evidenciaron en la plataforma.
5. El día 13 de abril de 2022 la Universidad Nacional, en calidad de Operador emitió respuesta negativa a la solicitud de dedicación de tiempo parcial, pero el emprendedor siguió sin tener contacto alguno con la plataforma y con la interventoría.
6. El emprendedor no asistió a la reunión de agenda especial llevada a cabo el 18 de mayo 2022, citada para tratar de buscar una solución respecto a los retrasos que presentaba en el reporte de información y en la ejecución del contrato y solicitar un pronunciamiento por parte de él sobre la continuidad o no con el Fondo Emprender, teniendo en cuenta que no procede la figura de dedicación parcial. En dicha reunión, la orientadora asignada al plan de negocio confirmó que el emprendedor sí estaba enterado de la misma y que le había confirmado su asistencia, pero justo en ese momento informó que no participará en la reunión y en la tarde redactaría su carta de renuncia al Fondo Emprender.
7. El 16 de junio de 2022 el Operador de los Recursos remite comunicación a la Interventoría, en la cual solicita:

“Entendiendo la ausencia a las respuestas y citaciones por parte del emprendedor del proyecto ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA, por favor dar inicio al proceso de terminación anticipada unilateral con el envío del informe de interventoría”

II. CONCLUSIONES

1. Que el 28 de junio del 2022, la interventoría de la Universidad de Antioquia, remitió a la Universidad Nacional de Colombia el informe mediante el cual se recomienda la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 379-182-2021.
2. Que la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 29 de junio de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos en el plan de negocio denominado ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA. En el certificado se encuentra que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA de la Convocatoria No. 182-2.
3. Por lo anterior y atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del con-

trato sin ejecución de recursos, la interventoría recomienda la terminación unilateral (de oficio) del contrato de cooperación 379-182-2021, conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial:

(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

18) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas para la ejecución de la actividad empresarial contemplada en el plan de negocios.

Así como lo determinado especialmente en el Acuerdo 0010 de 2019 y en los términos de referencia de la convocatoria, marco normativo conocido por el emprendedor, desde el momento de la postulación de su plan de negocio y confirmado con la suscripción del contrato de cooperación empresarial derivado N° 379-182-2021, en el que se indica entre otras cosas lo siguiente: (...)

4. Deberes de los emprendedores. Los beneficiarios del Fondo Emprender asumen los siguientes deberes: Dar dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa, excepto cuando la jornada sea de estudio como en el caso de los aprendices, los cuales deberán atender las necesidades de la empresa en las jornadas diferentes a las de clase, y caso fortuito o fuerza mayor.
5. El 18 de julio de 2022 se notificó al emprendedor según protocolo establecido en el informe de Terminación Anticipada Unilateral, sin embargo, cumplidos los 3 días hábiles no se recibieron objeciones por parte del emprendedor.

III. RECOMENDACIÓN

Por las razones expuestas, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de Recursos del Fondo Emprender, le informa que acoge la recomendación dada por la Interventoría a la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 379-182-2021, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.

Lo anterior considerando que, el plazo para la ejecución del contrato es de doce (12) meses contados a partir del 16 de noviembre de 2021, fecha de la suscripción del Acta de inicio y a la fecha de corte de este informe, 17 de junio de 2022 luego de transcurridos siete (7) meses, el emprendedor no ha presentado evidencia de la realización de las actividades necesarias para la ejecución del plan de negocio en los términos y condiciones en los que fue evaluado y aprobado. En consecuencia, se considera que, las situaciones antes expuestas representan un riesgo para el inicio de la ejecución de los recursos aprobados,

Quedamos atentos a sus recomendaciones.

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
GERENTE DE PROYECTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No C01.PCCNTR.1471299
Senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias

carolinajt@sena.edu.co
cmhoyos@sena.edu.co
crosado@unal.edu.co

Anexo:
Informe de Interventoría Terminación Anticipada
Certificado de no ejecución de recursos

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	16/11/2021	11/03/2022	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	379-182-2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	16/11/2021
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.
NOMBRE DE LA EMPRESA:	FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA S.A.S.
NIT DE LA EMPRESA:	901.522.379-4
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	CON 3 de 2020
CONTRATISTA:	ANDRÉS ALBERTO PULGARÍN MENDOZA
VALOR APROBADO	\$79.999.200
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 74 No 31-22, Barrancabermeja, Santander, teléfono 3138936024.
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Regional 182 / Corte 2.
SECTOR ECONÓMICO	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.
OBJETO DEL PROYECTO	Fabricar y comercializar paletas elaboradas a base de frutas naturales con sabores y técnicas innovadoras.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

Este informe se elabora con base en lo evidenciado por la interventoría en el período comprendido entre la fecha de inicio y la situación final encontrada hasta el 17 de junio de 2022, la información reportada por el emprendedor en el aplicativo de Fondo Emprender hasta esta misma fecha, y en atención a la comunicación¹ remitida por el Operador de los Recursos, el día 16 de junio de 2022 mediante correo electrónico, en la cual solicita el informe de terminación anticipada. Lo anterior detallado en el numeral 7 de este informe.

¹ Anexo #1 – Comunicación remitida Operador de los Recursos

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	5	\$79.999.200	5	11,61	6	108.000 paletas	\$147.960.000
1	0	\$0	0	-	0	0 paletas	\$0
2	0	\$0	0	-	0	0 paletas	\$0
Estado final	0	\$0	0	-	0	0 paletas	\$0
% EJECUCIÓN	0%	0%	0%	0	0%	0%	0%

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Mala calidad y/o falta de agua potable.	Se cuenta con un plan de mitigación para controlar operativamente la calidad en la purificación del agua. Contará con Almacenamiento de agua tratada.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa. El emprendedor informa que no hay avances en este aspecto. Estado final: el emprendedor no ha presentado evidencia de las actividades realizadas para la mitigación de este riesgo.
2	Falta de abastecimiento de materia prima e insumos.	Mantener negociaciones vigentes con varios proveedores, realizar compras de frutas de temporada, contar con almacenamiento y aseguramiento de las cantidades de insumos para asegurar la producción.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa. El emprendedor informa que no hay avances en este aspecto. Estado final: el emprendedor no ha presentado evidencia de las actividades realizadas para la mitigación de este riesgo.
3	Competencia de precios bajos por parte de las otras empresas del sector.	Contar con precios competitivos, mantener la calidad en los productos, ejecutar campañas de promoción, comunicación y distribución de la marca y de las paletas.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa. El emprendedor informa que no hay avances en este aspecto. Estado final: el emprendedor no ha presentado evidencia de las actividades realizadas para la mitigación de este riesgo.
4	Deserción laboral.	Pagar salarios competitivos, ejecutar programa de capacitación, mantener buen ambiente de trabajo, pagar puntualmente prestaciones sociales, salarios, ejecutar plan de incentivos.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa. El emprendedor informa que no hay avances en este aspecto. Estado final: el emprendedor no ha presentado evidencia de las actividades realizadas para la mitigación de este riesgo.

5	Cambios en la normatividad actual aplicable al proyecto.	Elaborar y mantener actualizada la matriz de normatividad legal aplicable, diseñar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Consultar periódicamente las páginas electrónicas del Ministerio de Salud, INVIMA, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Medio Ambiente.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa. El emprendedor informa que no ha habido cambios en la normatividad que afecte la operación de la empresa. Estado final: el emprendedor no ha presentado evidencia de las actividades realizadas para la mitigación de este riesgo.
---	--	---	---

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	2	Operario de producción / Oficios varios	Sin condición
	1	Supervisor de producción	Sin condición
Total	5		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa aún no ha realizado ningún tipo de contratación. El emprendedor informa que se contratará laboralmente como gerente y que ya tiene seleccionado al contador a quien contratará por prestación de servicios.
2	0	La empresa aún no ha realizado ningún tipo de contratación. El emprendedor informa que se contratará laboralmente como gerente y que ya tiene seleccionado al contador a quien contratará por prestación de servicios.
Estado final	0	La empresa no ha realizado ningún tipo de contratación.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA No 2					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

Estado final					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 16/11/2021 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. Nota: El emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría. El empresario deberá firmar formato de cambio de dirección, una vez legalice el punto de operación de la empresa.	\$0
2	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal.	\$0
Estado final	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal.	\$0

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de \$66.620.000. Especie: Maquinaria y equipo (salmuera y moldes, licuadora industrial, congelador, 2 enfriadores, mesa en acero, utensilios, planta tratamiento de agua) \$54.250.000 Muebles y enseres (2 escritorios y 2 sillas) \$800.000 Equipos de comunicaciones y herramientas (computador, propilenglicol) \$3.000.000 Dinero: Gastos de constitución: \$1.200.000 Matrícula mercantil: \$370.000 Sistema de seguridad / plan de emergencia \$4.000.000 Otros diferidos no especificados (diseño de logos, manual BPM, gastos de laboratorio \$3.000.000).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1 8 0 3
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.
1	El emprendedor no evidencia los aportes. Registró ante la Cámara de Comercio \$8.000.000 como capital autorizado, suscrito y pagado. Tiene pendiente su contabilización, registro en el libro de Actas y en el de Accionistas y actualización en la Cámara de Comercio hasta el monto de \$66.620.000.
2	Sin novedades.
Estado final	El emprendedor no evidencia los aportes. Registró ante la Cámara de Comercio \$8.000.000 como capital autorizado, suscrito y pagado. No hizo su contabilización ni el registro en el libro de Actas y en el de Accionistas ni la actualización en la Cámara de Comercio hasta el monto de \$66.620.000. No presenta la evidencia documental que dé cuenta sobre el cumplimiento de este aporte conforme lo establece el protocolo de validación de aportes.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Redes sociales
	1	Pauta televisiva canal regional
	1	Afiches
	1	Volantes
	1	Evento de lanzamiento
Total	5	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
2	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
Estado final	0	El emprendedor no ha evidenciado haber realizado eventos de mercadeo.	El emprendedor no ha evidenciado la realización de publicidad a los logos.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	6	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
2	0	Aún no se han realizado contrapartidas. La orientadora informa que para las dos últimas semanas de marzo y primera de abril se programaron contrapartidas con el emprendedor.
Estado final	0	El emprendedor no ha evidenciado haber realizado contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos a plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presenten evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	108.000	Paletas, distribuidas así:
		10.800 paletas con fruta base de agua 80ml maracumango
		10.800 paletas con fruta base de agua 80 ml (mora).
		10.800 paletas con fruta base de agua 80 ml (guanábana).
		10.800 paletas con fruta base de agua 80 ml (piña).
		10.800 paletas con fruta base de agua 80 ml (tomate de árbol).
		10.800 paletas con fruta base de agua 80 ml (lulo).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

		10.800 paletas base leche rellenas de fruta (fresa) 90ml 10.800 paletas base leche rellenas de fruta (mora) 90ml 10.800 paletas saludables (zanahoria con naranja) de 80 ml. 10.800 paletas saludables (avena, banano y chía) de 80ml.
--	--	---

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Paletas	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio al proceso productivo.
2	0	Paletas	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio al proceso productivo. El emprendedor informa que, dependiendo de la respuesta sobre la solicitud de dedicación parcial, continuará o no con el contrato de cooperación y por ende la ejecución del plan de negocio.
Estado final	0	Paletas	La empresa se encuentra en etapa preoperativa. No ha dado inicio al proceso productivo.

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	\$147.960.000	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de paletas de fruta.
1	\$0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa, aún no ha dado inicio a las ventas.
2	\$0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa, aún no ha dado inicio a las ventas. El emprendedor informa que, dependiendo de la respuesta sobre la solicitud de dedicación parcial, continuará o no con el contrato de cooperación y, por ende, la ejecución del plan de negocio.
Estado final	\$0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa. No se ha dado inicio a las ventas.

* Se incluyen las ventas que están facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES.

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en septiembre de 2021, el emprendedor debe presentar los estados financieros de septiembre y octubre de 2021 (estado de situación financiera y estado de resultados). Debe presentar las políticas de medición contable. Visita 2: tiene pendiente presentar los estados financieros de septiembre de 2021 a febrero de 2022. Debe presentar las políticas de medición contable. Estado final: no ha presentado los estados financieros, ni las políticas de medición contable.
Libros oficiales	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: no presentó el libro de Actas y de Accionistas registrado en la Cámara de Comercio, tiene pendiente anexarlos en la plataforma. Visita 2: sin novedades. Estado final: no ha presentado el libro de Actas ni el de Accionistas.
Libros de Contabilidad	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones (septiembre de 2021), y los libros Diario y Mayor de septiembre y octubre de 2021. Visita 2: tiene pendiente presentar los libros contables de septiembre de 2021 a febrero de 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

Conciliaciones bancarias	N/A	No cumple	No cumple	Estado final: no ha presentado los libros contables. Visita 1: debe presentar la conciliación de noviembre de 2021. Visita 2: el emprendedor informa que la empresa no tiene cuenta bancaria. Estado final: no ha presentado las conciliaciones bancarias.
Cuenta Bancaria	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: no tiene cuenta bancaria. Se abrirá en noviembre de 2021. Visita 2: tiene pendiente presentar el certificado de apertura de cuenta. El emprendedor informa que la empresa no tiene cuenta bancaria. Estado final: no ha presentado el certificado de apertura de cuenta.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar la declaración o el certificado expedido por el contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración, por la inexistencia del hecho generador de los meses de septiembre y octubre de 2021. Visita 2: tiene pendiente presentar la información tributaria desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022. Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente a retenciones en la fuente.
Autorretención Renta:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar la declaración o certificado expedido por el contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración, por la inexistencia del hecho generador de los meses de septiembre y octubre de 2021. Visita 2: tiene pendiente presentar la información tributaria desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022. Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente a autorretenciones en la fuente.
Declaraciones de IVA:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar la declaración o certificado expedido por el contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración, por la inexistencia del hecho generador del bimestre 5 de 2021. Visita 2: tiene pendiente presentar la información tributaria desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022. Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente a declaraciones de IVA.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar certificado expedido por el contador informando si la empresa es o no responsable del Impuesto al Consumo, dada su actividad económica. De ser responsable debe presentar la declaración o certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración, por la inexistencia del hecho generador de los meses de septiembre y octubre de 2021. Visita 2: tiene pendiente presentar la información tributaria desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022. Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente a Impuesto al Consumo.
Declaración de Renta:	N/A	Cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar en abril de 2022 la del año 2021. Visita 2: debe presentar el 02 de mayo de 2022 la del año 2021. Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente a la Declaración de Renta.
Declaración de Información Exógena:	N/A	Cumple	Cumple	Visita 1: debe presentar en mayo de 2022 la del año 2021. Visita 2: debe presentar el 01 de junio de 2022 la del año 2021. Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente a la Información Exógena.
Declaración de Industria y Comercio:	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar el registro en Industria y Comercio. La declaración anual del año 2021, la presenta en el año 2022 dentro de los plazos fijados para dicho año, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable para el Municipio. Visita 2: tiene pendiente presentar el registro ante Industria y Comercio y la Declaración anual por el 2021.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	No cumple	Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente al registro ante Industria y Comercio ni sobre la Declaración del Impuesto. Visita 1: debe presentar la declaración o certificación de la no obligatoriedad por no presentarse el hecho generador; de los meses de septiembre y octubre de 2021, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en el municipio. Visita 2: tiene pendiente presentar la información tributaria desde septiembre de 2021 hasta febrero de 2022. Estado final: no ha presentado ningún tipo de información referente a retenciones de impuesto de industria y comercio.
--	-----------	-----------	-----------	--

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Afilación la seguridad social:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos a la seguridad social:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos de nómina:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	N/A	N/A	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No cumple	No cumple	N/A	Visita 1: está en proceso de contratar una persona competente para llevar a cabo este proceso. Visita 2: sin novedades. Estado final: la empresa no inició operaciones y no ha vinculado laboralmente a ninguna persona.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: anexó Cámara de Comercio y tiene pendiente anexar el acta de constitución en la plataforma. Visita 2: sin novedades. Estado final: no ha reportado el acta de constitución.
Renovación de registro mercantil	N/A	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar en marzo de 2022, la renovación por ese año. Visita 2: sin novedades. Estado final: no ha reportado evidencia de la renovación del registro mercantil.
RUT	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: anexó RUT en el aplicativo. Debe ser actualizado con la responsabilidad 52 facturador electrónico.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

				Visita 2: sin novedades. Estado final: no ha reportado el RUT actualizado con la responsabilidad 52.
Resolución Facturación	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: aún no tiene la resolución de facturación. El emprendedor queda informado que debe solicitarla para facturar electrónicamente y resolución de facturación para expedir documento, y anexarlas en la plataforma. Visita 2: sin novedades. Estado final: no ha reportado la resolución de facturación, ni resolución para expedir documento soporte.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: aún no tiene definido el sitio de operaciones, tiene pendiente obtenerlo y reportarlo en la plataforma. Visita 2: sin novedades. Estado final: no evidencia gestiones en la consecución y legalización del lugar de operaciones.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: tiene pendiente obtener este documento. Visita 2: sin novedades. Estado final: no evidencia gestiones en la consecución y legalización del lugar de operaciones.
Permiso uso de suelo	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: tiene pendiente obtener este documento. Visita 2: tiene pendiente reportarlo en la plataforma. Estado final: no evidencia gestiones en la consecución y legalización del lugar de operaciones.
Contrato de arrendamiento	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: tiene pendiente obtener este documento. Visita 2: sin novedades. Estado final: no evidencia gestiones en la consecución y legalización del lugar de operaciones.
Certificado de Bomberos	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: tiene pendiente obtener este documento. Visita 2: sin novedades. Estado final: no evidencia gestiones en la consecución y legalización del lugar de operaciones.
Registro de marca	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: tiene pendiente tramitar y obtener este registro. Visita 2: sin novedades. Estado final: no evidencia gestiones en la obtención de este registro.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá obtener Certificado Sanitario para Establecimiento, obtener el Registro Sanitario INVIMA, certificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013; también deberá dar aviso o poner en conocimiento al comandante de estación o subestación de Policía de la jurisdicción de la apertura de la empresa. La Interventoría le recuerda al emprendedor que deberá elaborar los protocolos de bioseguridad (obligación decretada por el Gobierno Nacional) y los mismos deberán estar aprobados por la entidad municipal correspondiente. Visita 2: sin novedades. Estado final: no evidencia gestiones en la obtención de estos permisos y registros.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: paletas artesanales, fabricadas con fruta fresca y natural, es decir, las frutas son procesadas en el instante de su compra sin afectar sus propiedades nutricionales aprovechando todo su sabor y frescura. Esto posibilita aprovechar los azúcares naturales de la fruta, disminuyendo la cantidad de edulcorantes adicionales a la mezcla, contribuyendo a que el producto tenga un porcentaje menor de azúcares artificiales comparado con los ofrecidos en el mercado actualmente. No utilizarán colorantes, ni saborizantes artificiales, ofreciendo una opción saludable para el consumidor. Utilizarán frutas exóticas y de temporada, con sabores diferentes y únicos a los del mercado actual. Este tipo de producto (paletas con fruta fresca

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

		natural y buena calidad) actualmente no se distribuye de manera masiva en la región de influencia del proyecto.
1	No	La empresa se encuentra en etapa preoperativa.
2	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
Estado final	No	La empresa se encuentra en etapa preoperativa. El emprendedor no ha dado inicio al proceso productivo.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: se tendrá presente la separación por tipo de residuo, con miras a ser entregados a las empresas recicladoras y/o recolectoras de la ciudad, además se planteará una estrategia para que una vez sean consumidas las paletas por parte de los consumidores, el empaque sea devuelto al vendedor, estos empaques serán 100% reciclables. Se utilizará un filtro que minimice la cantidad de sólidos presentes en los residuos antes de ser desechados, tratando siempre de que el agua residual sea lo mínimo contaminante posible, así mismo se tratará de usar cantidades mínimas de agentes para lavado (detergentes desinfectantes, sosa, etc.), evitando cambios significativos en los niveles de oxígeno y pH del agua residual. El agua utilizada para enfriamiento en el intercambiador de calor no será desechada en cada operación, para controlar que no haya gasto de agua en el proceso de enfriamiento; se dispondrá de un tanque de 500 litros al cual se recircula el agua de enfriamiento cada vez que cumpla su trabajo y quede disponible para un nuevo uso.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
2	No	La empresa se encuentra en etapa preoperativa.
Estado final	No	La empresa se encuentra en etapa preoperativa. El emprendedor no ha dado inicio al proceso productivo.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe con corte al 21 de diciembre de 2021, lo debe anexar el 22 de diciembre de 2021, el segundo corte al 21 de febrero de 2022, lo debe anexar el 22 de febrero de 2022 y así cada dos meses.
2	No	Se verifica que el emprendedor no tiene un adecuado uso de la plataforma y no está subiendo la información de acuerdo con el instructivo, como: informes para el interventor, contrato de garantía mobiliaria y sus anexos, declaraciones tributarias, contabilidad, documentos legales e informes de producción y de ventas. Tiene pendiente por reportar toda la información que se detalló en la primera visita de interventoría y adicional a ésta, la información contable y tributaria hasta febrero, informes de producción y ventas hasta febrero, informe de gestión bimestral a febrero 21, actas de acompañamiento del SENA.
Estado final	No	Se verifica que el emprendedor no está adjuntando en la plataforma de Fondo Emprender, la información requerida para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, además de los dispuesto en el instructivo de pagos, como: informes para el interventor, contrato de garantía mobiliaria y sus anexos, declaraciones tributarias, contabilidad, documentos legales e informes de producción y de ventas. Tiene pendiente por reportar toda la información que se detalló en la primera visita de interventoría y adicional a ésta, la información contable, tributaria, informes de producción y ventas hasta mayo; todos los informes de gestión bimestral y actas de acompañamiento del SENA.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado por el emprendedor Andrés Alberto Pulgarín Mendoza, Profesional en SST, Especialista en Gestión Ambiental, con formación complementaria en proyectos, emprendimiento, innovación y experiencia en gestión y ejecución de proyectos; demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad como persona natural por cinco (5) años. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa. Se le recuerda al emprendedor que es el único responsable del proyecto, de las actuaciones en la plataforma y de los recursos entregados. El emprendedor informa que en la actualidad tiene un contrato laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados, de tiempo completo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. El emprendedor manifiesta su inconformismo y no estar de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Fondo Emprender respecto a la "dedicación exclusiva y de tiempo completo" e insiste en que nadie le había informado que no podía laborar por fuera de su empresa mientras ejecuta su plan de negocios bajo el contrato de cooperación. Expresa que adelantará todo lo que esté a su alcance para poner en conocimiento de la comunidad general y "hacer ruido" (redes sociales, consultas legales, etc.) para lograr que pueda ejecutar recursos del Fondo Emprender a la par con algunos contratos que firma ocasionalmente con Empresas Petroleras, situación que según lo confirma la Orientadora Betty Cortez, es de su conocimiento. Se le deja de manifiesto el protocolo de solicitud de autorización de tiempo parcial y se le deja claro que hasta tanto su consulta y la respuesta del Operador no surtan efecto, no se le pueden aprobar desembolsos del Fondo Emprender, esto sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales y empresariales que hoy contrae.
2	No	El emprendedor tramitó el 10/03/2022 la solicitud de tiempo parcial que había planteado enviar. El emprendedor informa que aún continúa con el contrato laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados, de tiempo completo vigente hasta el 25 de marzo de 2022. No se ha vinculado laboralmente a la empresa. Su dedicación no se puede corroborar mediante las gestiones administrativas que viene adelantando, pues no ha reportado nada de ello en la plataforma. El emprendedor informa que dependiendo de la respuesta sobre su solicitud de dedicación parcial tomará decisiones respecto de la continuidad o no con el contrato de cooperación empresarial.
Estado final	No	El 13 de abril de 2022 la Universidad Nacional, en calidad de Operador emitió respuesta negativa a la solicitud de dedicación de tiempo parcial, pero el emprendedor siguió sin tener contacto alguno con la plataforma y con la interventoría. El emprendedor no asistió a la reunión de agenda especial llevada a cabo el 18 de mayo 2022, citada para tratar de buscar una solución respecto a los retrasos que presentaba en el reporte de información y en la ejecución del contrato y solicitar un pronunciamiento por parte del emprendedor sobre la continuidad o no con el Fondo Emprender, teniendo en cuenta que no procede la figura de dedicación parcial. En dicha reunión, la orientadora asignada al plan de negocio confirmó que el emprendedor sí estaba enterado de la misma y que le había confirmado su asistencia, pero justo en ese momento informó que no participará en la reunión y en la tarde redactaría su carta de renuncia al Fondo Emprender, misma que hasta la fecha no ha enviado. Por lo anterior y porque sigue sin tener ningún contacto con la plataforma del Fondo Emprender, no se puede evidenciar que el emprendedor tenga una dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico (SENA - Santander). Ha contado con el acompañamiento de la Orientadora de Emprendimiento Betty Cortez Díaz y Edwin A. Ardila como Enlace Regional de Emprendimiento. Está pendiente la asignación del Orientador técnico.
2	Si	El emprendedor manifiesta que ha tenido buen acompañamiento en todo el proceso. En el sistema de información, el emprendedor no ha adjuntado actas de seguimiento. La orientadora informa que hay 1 acta de febrero de 2022.
Estado final	Si	En el sistema de información, el emprendedor no ha adjuntado actas de seguimiento. El 18 de mayo de 2022 se llevó a cabo una agenda especial, a la cual asistió la orientadora asignada al plan de negocio, quien confirmó que el emprendedor sí estaba enterado de la misma y había confirmado su asistencia, pero que justo en ese momento informó que no participará y que en la tarde redactaría y presentaría su carta de renuncia al Fondo Emprender.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. Se firma del acta de inicio y desarrollo de la primera visita de interventoría, en la cual se indica lo siguiente: Actualmente el empresario no viene operando como persona natural y no tiene aún definido el sitio de operaciones de la empresa, pero cuenta con algunas máquinas y equipos propios (congelador, dos enfriadores, cuatro mesas en acero, licuadora industrial, utensilios y propilenglicol), de los que analizará cuáles podría aportar a la empresa. El emprendedor está a la espera de la respuesta sobre uso de suelos que había solicitado para un posible sitio. Acondicionamiento del local: aún no tiene definido el sitio de operaciones. Se requieren las siguientes adecuaciones: aún no tiene definido el sitio de operaciones. Maquinaria y equipos: se van a realizar la compra con recursos Fondo Emprender de acuerdo al plan operativo y otros posiblemente serán aportados por el emprendedor a la empresa. Inicio de producción y ventas: se tiene proyectado iniciar la etapa productiva en el mes de febrero de 2022. Cuándo se firmará el contrato de arriendo entre el arrendador y la empresa: el empresario informa que para el mes de diciembre de 2021 firmaría el contrato de arrendamiento. Dado a la emergencia económica el emprendedor realizará estrategias enfocadas a realizar marketing digital, implementación de la página WEB y fortalecer la atención al público de manera presencial y a domicilio.
2	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. Actualmente el empresario no viene operando como persona natural y no tiene aún definido el sitio de operaciones de la empresa, pero cuenta con algunas máquinas y equipos propios (congelador, dos enfriadores, cuatro mesas en acero, licuadora industrial, utensilios y propilenglicol), de los que analizará cuáles podría aportar a la empresa. El emprendedor informa que recibió la respuesta sobre uso de suelos que había solicitado para un posible sitio, con concepto favorable. Acondicionamiento del local: el posible sitio de operaciones tiene 250m², con cinco espacios aptos para adecuar las instalaciones para el área administrativa de producción, cuenta con garaje, cocina, tres baños, servicios públicos y sus redes están en buen estado. Se requieren las siguientes adecuaciones: el posible lugar de operaciones requiere aplicar pintura epóxica en el área de producción y adecuar algunas entradas internas entre habitaciones para división de áreas. Maquinaria y equipos: se van a realizar con recursos Fondo Emprender de acuerdo al plan operativo y otros posiblemente serán aportados por el emprendedor, a la empresa. Inicio de producción y ventas: el emprendedor informa que el inicio de operaciones depende de la respuesta que obtenga sobre la solicitud de dedicación parcial. El inicio de operaciones podría ser entre 30 y 45 días después de recibida la respuesta, si es favorable. Cuándo se firmará el contrato de arriendo entre el arrendador y la empresa: el empresario informa que para el mes de abril de 2022 firmaría el contrato de arrendamiento.
Estado final	El 26 de octubre de 2021 se llevó a cabo la reunión de alistamiento por parte de la interventoría de la Universidad de Antioquia, a la cual asistió entre otros, el emprendedor Andrés Alberto Pulgarín Mendoza; en esta reunión se informó a los emprendedores las obligaciones contractuales, el esquema de operación del Fondo Emprender, el alcance y propósito de la interventoría, se capacitó en el manejo de la plataforma, así como las diferentes situaciones a las cuales se pueden ver enfrentados en la puesta en marcha de su emprendimiento, se resolvieron las inquietudes con respecto al correcto diligenciamiento del plan operativo de inicio, se envió correo con la lista de chequeo sobre los aspectos críticos a atender en la primera visita, y los formatos requeridos por la interventoría para la ejecución del plan de negocios, entre otros aspectos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	Se programó la primera visita de interventoría para el 04 de noviembre de 2021, pero justo ese día en horas de la mañana, el emprendedor informó que tenía una calamidad familiar que le impedía atender la cita y solicitó no programar la reunión antes de 15 días. La interventoría puso la situación en conocimiento del Operador y reprogramó la visita para el 16 de noviembre como fecha tentativa. El día 16 de noviembre de 2021, se realizó la primera visita de interventoría, fecha en la cual inició la ejecución del contrato de cooperación empresarial, se realizó la capacitación inicial por parte de la Interventoría, explicando al emprendedor la normatividad vigente del Fondo Emprender, en especial el Acuerdo 0010 de 2019, Manual de Operaciones del Fondo Emprender vigente y el Instructivo de pagos, normatividad que hace parte integral del contrato de cooperación 379-182-2021 suscrito por el emprendedor y de conformidad con los términos de referencia según la convocatoria a la cual se presentó el emprendedor, esta información se encuentra publicada en la página principal del Fondo Emprender para la consulta permanente de todos los usuarios. En esta reunión también se dio claridad al emprendedor respecto a las obligaciones contractuales definidas en la cláusula cuarta del contrato de cooperación empresarial y entre esas, las obligaciones empresariales y legales que adquiere toda persona jurídica legalmente constituida y cuyo cumplimiento es una obligación establecida por la Ley, desde la fecha de constitución de la misma. Así mismo, la interventoría explicó al emprendedor el proceso de avances y pagos para la ejecución de recursos y los documentos que debía ir anexando en la plataforma para su aprobación. En dicha visita, se acordaron los compromisos y metas a cumplir de acuerdo con lo establecido en el plan de negocios y en el informe final de evaluación del proyecto, compromisos que aún no han sido cumplidos en su totalidad por el emprendedor como se detalla en el numeral 8 de este informe. El emprendedor confirmó que en ese momento tenía un contrato laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados, de tiempo completo vigente hasta 31 de diciembre de 2021 y manifestó su inconformismo con lo establecido en la normatividad del Fondo Emprender, respecto a la “dedicación exclusiva y de tiempo completo” e insistió en que nadie le había informado que no podía laborar por fuera de su empresa mientras ejecuta su plan de negocios bajo el contrato de cooperación. Expresó que adelantará las acciones que estuvieran a su alcance para poner en conocimiento de la comunidad general y “hacer ruido” (redes sociales, consultas legales, etc.) para lograr ejecutar los recursos del Fondo Emprender, simultáneamente con algunos contratos que firma ocasionalmente con Empresas Petroleras. Ante esta situación la interventoría dejó de manifiesto el protocolo de solicitud de autorización de tiempo parcial y precisó que hasta tanto sobre su consulta no tuviera respuesta por parte del Operador, no se podrán aprobar desembolsos de recursos del Fondo Emprender, esto sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales y empresariales contraídas por él. En noviembre de 2021, el empresario sólo adjuntó en la plataforma el contrato de garantía mobiliaria, el registro mercantil y el RUT de la empresa, sin que volviera a reportar ningún documento en la plataforma. El 09 de febrero de 2022 la interventoría recordó al emprendedor toda la información que tenía pendiente por reportar en la plataforma del Fondo Emprender, según los compromisos adquiridos en la primera visita de interventoría y en concordancia con sus obligaciones como empresario y como emprendedor, entre ellas evidenciar que ya no tenía vínculo laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados. Así mismo, solicitó ponerse al día con todos los compromisos que se encontraban pendientes y el estado de avance en la gestión referente al sitio de operaciones de la empresa. El emprendedor no respondió a esta solicitud, ni reportó información en la plataforma. El 11 de marzo de 2021, se realizó la segunda visita de Interventoría, en dicha fecha todavía no se contaba con el local para iniciar operaciones y el emprendedor seguía sin reportar ningún tipo de información en la plataforma. En dicha reunión el emprendedor informó que el 10 de marzo de 2022 había tramitado ante La Universidad Nacional, la solicitud de tiempo parcial que había planteado enviar desde la primera visita de interventoría; también informó que aún tenía con vínculo laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados, de tiempo completo y vigente hasta el 25 de marzo de 2022 y que dependiendo de la respuesta sobre su solicitud de dedicación parcial tomaría decisiones respecto de la continuidad o no con el contrato de cooperación empresarial. De acuerdo a la información suministrada por la orientadora señora Betty Cortez, el 13 de abril de 2022 la Universidad Nacional, en calidad de Operador de los Recursos emitió respuesta negativa a la solicitud de tiempo parcial. La interventoría no recibió copia de esta comunicación. El 27 de abril de 2022 la interventoría envió tarea mediante la plataforma de Fondo Emprender, y correo electrónico al emprendedor invitándolo a ponerse al día con todos sus pendientes e informar sobre su decisión de continuar o no con el Fondo Emprender. Dicha petición fue reiterada el 9 de mayo y pese a ello, el emprendedor no entregó respuesta a la interventoría. El 18 de mayo de 2022 se llevó a cabo una agenda especial, citada para tratar de buscar una solución respecto a los retrasos que presentaba en el reporte de información y establecer si el emprendedor continuaría o no con la ejecución del plan de negocios financiado con recursos del Fondo Emprender, teniendo en cuenta que no procede la figura de dedicación parcial. El emprendedor no asistió a la reunión y la orientadora asignada al plan de negocio confirmó que el emprendedor sí estaba enterado de la misma y confirma sus asistencia, pero que justo en ese momento (al inicio de la reunión) informó
--	--

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	telefónicamente que no participará de la reunión y en la tarde redactaría su carta de renuncia al Fondo Emprender, en dicha reunión se estableció como compromiso para la interventoría y la Orientadora del proyecto hacer seguimiento al envío de la carta de renuncia por parte del emprendedor. El 27 de mayo de 2022, como seguimiento al compromiso de la agenda especial, la interventoría informa al Operador de los Recursos que ni la Orientadora ni la interventoría habían recibido comunicación alguna de parte del emprendedor y no se había tenido con él ningún tipo de contacto. El 03 de junio de 2022, la interventoría solicita al Operador de los Recursos información sobre las acciones a seguir en relación a la ejecución del plan de negocios, teniendo en cuenta que, el contrato se encontraba próximo a cumplir siete meses sin ejecución de recursos, el emprendedor no presentaba evidencia en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y no evidenciaba una dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa. El 16 de junio de 2022 el Operador de los Recursos remite comunicación a la Interventoría, en la cual solicita: “Entendiendo la ausencia a las respuestas y citaciones por parte del emprendedor del proyecto ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA, por favor dar inicio al procesos de terminación anticipada unilateral con el envío del informe de interventoría” Por lo anterior y atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, la interventoría recomienda la terminación unilateral (de oficio) del contrato de cooperación 379-182-2021, conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial: (...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos: 18) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas para la ejecución de la actividad empresarial contemplada en el plan de negocios. Así como lo determinado especialmente en el Acuerdo 0010 de 2019 y en los términos de referencia de la convocatoria, marco normativo conocido por el emprendedor, desde el momento de la postulación de su plan de negocio y confirmado con la suscripción del contrato de cooperación empresarial derivado N° 379-182-2021, en el que se indica entre otras cosas lo siguiente: (...) Deberes de los emprendedores. Los beneficiarios del Fondo Emprender asumen los siguientes deberes: 11. Dar dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa, excepto cuando la jornada sea de estudio como en el caso de los aprendices, los cuales deberán atender las necesidades de la empresa en las jornadas diferentes a las de clase, y caso fortuito o fuerza mayor. Lo anterior considerando además que, el plazo para la ejecución del contrato es de doce (12) meses contados a partir del 16 de noviembre de 2021, fecha de la suscripción del Acta de inicio y a la fecha de corte de este informe, 17 de junio de 2022 luego de transcurridos siete (7) meses, el emprendedor no ha presentado evidencia de la realización de las actividades necesarias para la ejecución del plan de negocio en los términos y condiciones en los que fue evaluado y aprobado. En consecuencia, la interventoría considera que, las situaciones antes expuestas representan un riesgo para el inicio de la ejecución de los recursos aprobados. La interventoría elabora este informe recomendando la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación N° 379-182-2021 en atención a la solicitud realizada por el Operador de los Recursos, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.
--	--

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Estado final)	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	19/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar el acta de constitución registrada en la Cámara de Comercio y la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	20/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	25/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula de arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según anexo #1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	15/12/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	20/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	20/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar la información contable de septiembre y octubre de 2021 en la actividad de Contabilidad.	25/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	20/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar la información tributaria de septiembre y octubre de 2021 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	20/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	22/12/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Evidenciar el cumplimiento de la realización de los aportes que se comprometió a realizar al proyecto, en la actividad 89 "Aportes del Emprendedor".	31/05/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente. Se aclara que la fecha propuesta es 31/05/2022
1	Adjuntar en la pestaña "Documentos Legales", la certificación (firmada por el profesional encargado de la	31/03/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente. Se aclara que la fecha propuesta es 31/03/2022

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	implementación y el representante legal de la empresa), de las Fases I, II, III, IV y V, del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, donde diga que se cumplió con la implementación de las fases correspondientes. El certificado debe ir acompañado de la tarjeta profesional y licencia del profesional contratado.				
1	Adjuntar en la pestaña "Documentos Legales", el RUT con la actualización de la responsabilidad de facturar electrónicamente.	17/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
1	Adjuntar en la pestaña "Documentos Legales", la resolución para facturar electrónicamente y para emitir documento soporte.	20/11/2021		Sin cumplir	Visita 2: pendiente
2	Reporta al menos dos contrapartidas.	15/04/2022	N/A	Sin cumplir	
2	Reportar un acta de acompañamiento del SENA.	15/03/2022	N/A	Sin cumplir	
2	Reportar información contable y tributaria hasta febrero de 2022.	15/03/2022	N/A	Sin cumplir	
2	Reportar informes de interventoría a diciembre 21 y a febrero 21.	15/03/2022	N/A	Sin cumplir	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Durante las visitas y en el seguimiento realizado por la interventoría, se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales y reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

10. SOSTENIBILIDAD

Se aclara que para medir la sostenibilidad de todas las empresas del Fondo Emprender, se utiliza un modelo que se estructura bajo seis criterios de evaluación: Financiero, Estructura de Mercado, Operación, Recursos Humanos, Soportes Contables y Administración. Dicho modelo es construido con la información suministrada por el empresario por medio de la plataforma, como información contable, tributaria, legal, laboral, comercial y técnica. El modelo evalúa la sostenibilidad en el corto plazo, y para este caso, la respuesta a las preguntas se da con base en la información obrante en la plataforma a la fecha de elaboración de este informe.

CRITERIOS	Cumple / No Cumple	PONDERACIÓN
1. FINANCIERO (No se cuenta con información contable).	30%	0,0%
Modelo Z2 de Altman	NO	
Liquidez X1 - Capital de Trabajo / Activo Total = \$0 / \$0	0/0	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Rentabilidad X2 - Utilidades retenidas / Activo Total = \$0 / \$0	0/0	
Apalancamiento X3 – Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo Total = \$0 / \$0	0/0	
Solvencia X4 - Activo Total / Pasivo Total = \$0 / \$0	0/0	
Z2 =6,56 X1 + 3,26 X2 + 6,72 X3 + 1,05 X4	0/0	
>= 2,60 NO TENDRÁ PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN EL FUTURO		
<=1,10 LA EMPRESA DE SEGUIR ASÍ, EN EL FUTURO TENDRÁ ALTAS PROBABILIDADES DE CAER EN INSOLVENCIA		
Ha realizado ventas	NO	0,0%
Tiene definida su estructura de costos	NO	
2. ESTRUCTURA DE MERCADO	25%	
Se cuenta con acuerdos comerciales	NO	
Cuenta con un producto o servicio definido	NO	
Se está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	NO	
Tiene estrategias de mercado para el producto	NO	
3. OPERACIÓN	15%	0,0%
Cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	NO	
Cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	NO	
Cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	NO	
Los productos y/o servicios cumplen con el plan ambiental propuesto	NO	
Cumple con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	NO	
4. RECURSOS HUMANOS / contratación de personal	15%	0,0%
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	NO	
Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo	NO	
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	NO	
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados	NO	
5. SOPORTES CONTABLES - FINANCIEROS	7,5%	0,0%
Estados financieros actualizados	NO	
Libros Oficiales	NO	
Conciliaciones bancarias oportunas	NO	
Contabilidad al día	NO	
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	NO	
6. ADMINISTRATIVOS	7,5%	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	NO	0,0%
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	NO	
PONDERACIÓN / CALIFICACIÓN FINAL		0,0%
NO PRESENTA SOSTENIBILIDAD FUTURA		

Argumentos respuestas negativas:

CRITERIOS	ARGUMENTO
1. Financiero	
El emprendedor no ha cumplido los siguientes aspectos del criterio Financiero, del modelo de sostenibilidad:	
Modelo Z2 de Altman	El emprendedor no reportó información contable de la empresa, ni dio inicio a su proceso operativo.
No ha realizado ventas	La empresa no dio inicio a su proceso operativo, por lo tanto, no ha generado ventas.
No tiene definida su estructura de costos	El emprendedor no reportó información contable de la empresa, ni dio inicio a su proceso operativo.
2. Mercado	
El emprendedor no ha cumplido los siguientes aspectos del criterio Estructura de Mercado, del modelo de sostenibilidad:	
No cuenta con acuerdos comerciales.	El emprendedor no reportó gestión comercial, ni dio inicio a su proceso operativo.
No cuenta con un producto o servicio definido	El emprendedor no dio inicio a su proceso operativo.
No está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	El emprendedor no dio inicio a su proceso operativo.
La empresa no cuenta con estrategias de mercado para el producto.	El emprendedor no evidenció ningún evento de mercadeo, ni dio inicio a su proceso operativo.
3. Operación	
No cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	Dado que la empresa no dio inicio a su proceso productivo, no contaba con la infraestructura, ni la capacidad de producir.
No cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	La empresa no se encuentra en la capacidad de desarrollar su actividad, dado que no se evidenció personal, maquinaria ni materia prima.
No cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	Dado que la empresa no dio inicio a su proceso productivo, no se generó producción ni ventas.
Los productos y/o servicios no cumplen con el plan ambiental propuesto.	El emprendedor no ha evidenciado el cumplimiento del plan de acción para mitigar el impacto ambiental, como fue detallado en el numeral 5.2 de este informe.
No se ha cumplido con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	El emprendedor no evidencia avance en el cumplimiento del componente innovador definido en su plan de negocios, como fue detallado en el numeral 5.1 de este informe.
4. Recursos Humanos	
No tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	La empresa no realizó ninguna contratación de personal.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo	La empresa no realizó ninguna contratación de personal, motivo por el cual no se presentó esta obligación.
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	La empresa no realizó ninguna contratación de personal ni dio inicio a su proceso operativo.
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados	La empresa no realizó ninguna contratación de personal.
5. Soportes Contables - Financieros	
Estados financieros actualizados	El emprendedor no reportó información contable de la empresa.
Libros oficiales	El emprendedor no reportó los libros oficiales de la empresa.
Conciliaciones bancarias oportunas	El emprendedor no reportó haber abierto cuenta bancaria de la empresa ni haber realizado conciliaciones de la misma.
Contabilidad al día	El emprendedor no reportó información contable de la empresa.
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	El emprendedor no reportó información tributaria de la empresa.
6. Administrativos	
Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	La empresa no realizó ninguna contratación de personal ni dio inicio a su proceso operativo.
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	La empresa no desarrolló estos aspectos dado que no dio inicio a su proceso operativo.

11. PAGO DE PARAFISCALES

A la fecha de corte de este informe la empresa FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA S.A.S, creada para desarrollar el plan de negocios ID 65850 no ha contratado empleados y por consiguiente no tiene la obligación de pago de los aportes parafiscales.

12. AGENDAS ESPECIALES

El 18 de mayo de 2022, se programó una reunión de agenda especial a la cual fue citado el emprendedor para buscar una solución respecto a los retrasos que presentaba en el reporte de información y establecer la posición del emprendedor sobre la continuidad o no con la ejecución del contrato de cooperación en el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada por el Fondo Emprender, teniendo en cuenta que no procede la figura de dedicación parcial. Sin embargo, el emprendedor no asistió a la reunión.

Por parte de los asistentes a dicha reunión se estableció como compromiso para la interventoría y la Orientadora hacer seguimiento al envío de la carta de renuncia por parte del emprendedor.

13. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría recomienda al administrador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 379-182-2021, como consecuencia de la presentación de las causales, descritas en los literales que se describen a continuación:

(...)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al **SENA** y **LA UNIVERSIDAD** para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

18) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas para la ejecución de la actividad empresarial contemplada en el plan de negocios.

Así como lo determinado especialmente en el Acuerdo 0010 de 2019 y en los términos de referencia de la convocatoria, marco normativo conocido por el emprendedor, desde el momento de la postulación de su plan de negocio y confirmado con la suscripción del contrato de cooperación empresarial derivado N° 379-182-2021, en el que se indica entre otras cosas lo siguiente:

(...)

Deberes de los emprendedores. Los beneficiarios del Fondo Emprender asumen los siguientes deberes:

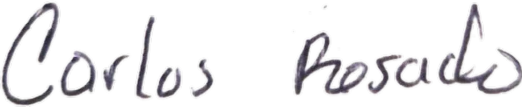
11. Dar dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa, excepto cuando la jornada sea de estudio como en el caso de los aprendices, los cuales deberán atender las necesidades de la empresa en las jornadas diferentes a las de clase, y caso fortuito o fuerza mayor.

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta que en el desarrollo del contrato de cooperación empresarial No. 379-182-2021 no se ejecutaron recursos:

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Interventoría recomienda dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, conforme a la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No. 379-182-2021, y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato.


LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
 Directora de Interventoría
 Universidad de Antioquia


RECIBE:
CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA
 Líder de Interventoría
 Universidad Nacional de Colombia

Interventor: Jaime Mauricio Alcaraz Vivares - Universidad de Antioquia
 Fecha de elaboración: 28/06/2022
 Fecha de entrega: 28/06/2022
 Fecha de firma: 28/06/2022

65850 Anexo #1 – Comunicación remitida Operador de los Recursos



Mauricio Alcaraz <mauricio.alcarazudea@gmail.com>

Re: Estado plan de negocios ID 65850

1 mensaje

Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>

16 de junio de 2022, 12:23

Para: Xiomara Rivadeneira <xiomara.rivadeneiraudea@gmail.com>, Interventoria Proyectos UNAL Universidad de Antioquia <interventoriafe2020@udea.edu.co>, Mauricio Alcaraz <mauricio.alcarazudea@gmail.com>
CC: apulgarin26@yahoo.es, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>

Buenas Tardes,

Entendiendo la ausencia a las respuestas y citaciones por parte del emprendedor del proyecto ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA, por favor dar inicio al procesos de terminación anticipada unilateral con el envío del informe de interventoría, gracias

quedo atento a sus comentarios

DIEGO ARMANDO GUTIERREZ BEDOYA

Profesional de Enlace Interventoría

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Celular 3016286804



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

El mié, 8 jun 2022 a las 11:38, Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena (<ayudafe_nal@unal.edu.co>) escribió:

Señor:**Andrés Alberto Pulgarín Mendoza****Emprendedor****Fondo Emprender****Proyecto: 65850 - FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA****Contrato de Cooperación Empresarial No: 379-182-2021**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que:

1. El contrato de cooperación tiene 7 meses de haber iniciado y a la fecha no se ha dado ejecución al plan de negocio.
2. A la fecha tiene pendiente por reportar en la plataforma del Fondo Emprender: contrato de cooperación y sus anexos, documento de constitución, libros oficiales registrados y diligenciados, resolución de facturación, información contable y tributaria desde septiembre de 2021, informes bimestrales desde el 22 de octubre de 2021, pestaña de producción y ventas desde noviembre de 2021, actas de acompañamiento del SENA desde noviembre de 2021, contrapartidas, documentos del contador, entre otros
3. No se ha presentado, ni respondido las solicitudes que realiza la interventoría de la Universidad de Antioquia en el seguimiento de sus proyecto.

Entendiendo lo anterior, si a la fecha de recepción de este correo, no tenemos conocimiento alguno de la continuidad a su proyecto 65850 - FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA, iniciaremos el proceso de terminación unilateral al contrato de cooperación empresarial.

Cordialmente,

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

*Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA*

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER**

CERTIFICA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta, nos permitimos certificar:

1. Que, para la ejecución del Plan de Negocio FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA con No. 65850 de la Convocatoria No. 182-2, le fueron asignados recursos por valor de \$ 79,999,200.00 correspondiente a capital semilla.
2. Que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA con No. 65850 de la Convocatoria No. 182-2.
3. Que con corte al 30 de junio de 2022 el Plan de Negocio FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA con No. 65850 de la Convocatoria No. 182-2, presenta un saldo total pendiente por ejecutar de \$ 79,999,200.00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del junio de 2022, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Daniel Esteban Umaña Valderrama



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación Plan de Negocios ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

25 de julio de 2022, 17:32

Para: LJSIERRA@sena.edu.co, Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>

Doctora

LEIDY JOHANNA SIERRA

Supervisor (e)

Contrato No. CO1.PCCNTR.1471299

SENA - FONDO EMPRENDER

Bogotá D.C.

Asunto: Terminación Anticipada Unilateral contrato de cooperación Plan de Negocios ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.

Cordial saludo,

La Universidad Nacional de Colombia, cumpliendo con las actividades previstas en el "Protocolo novedades contractuales" del Fondo Emprender, remitente las conclusiones y las recomendaciones del análisis realizado del caso del plan de negocio denominado ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.

I. HECHOS

1. Que el emprendedor ANDRÉS ALBERTO PULGARÍN MENDOZA participó en la convocatoria nacional del Fondo Emprender No. 182, corte 2.
2. Que el día 16 de noviembre de 2021, se firmó el acta de inicio y se realizó la primera visita de interventoría, fecha en la cual inició la ejecución del contrato de cooperación empresarial, se realizó la capacitación inicial por parte de la Interventoría, explicando al emprendedor la normatividad vigente del Fondo Emprender, en especial el Acuerdo 0010 de 2019, Manual de Operaciones del Fondo Emprender vigente y el Instructivo de pagos, normatividad que hace parte integral del contrato de cooperación 379-182-2021 suscrito por el emprendedor y de conformidad con los términos de referencia según la convocatoria a la cual se presentó el emprendedor.
3. El emprendedor informa en la primera vista que en ese momento tiene un contrato laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados de tiempo completo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Así mismo, manifiesta no estar de acuerdo con la normatividad de Fondo Emprender respecto a la "dedicación exclusiva y de tiempo completo" e insiste en que nadie le había informado que no podía laborar por fuera de su empresa mientras ejecuta su plan de negocios bajo el contrato de cooperación. Sin embargo, se le indica que existe un protocolo de solicitud de autorización de tiempo parcial el cual debe ser aprobado antes de recibir algún desembolso por parte del Fondo Emprender.
4. Que el día 10 de marzo de 2022 el emprendedor tramitó la solicitud de tiempo parcial anteriormente mencionada y que esperaba la respuesta para determinar si continúa o no con el contrato de cooperación empresarial. Adicionalmente, informó que continúa con el contrato laboral con la empresa Salgado Meléndez Ingenieros Asociados, de tiempo completo vigente hasta el 25 de marzo de 2022 y en relación con las gestiones administrativas correspondientes, no se evidenciaron en la plataforma.

5. El día 13 de abril de 2022 la Universidad Nacional, en calidad de Operador emitió respuesta negativa a la solicitud de dedicación de tiempo parcial, pero el emprendedor siguió sin tener contacto alguno con la plataforma y con la interventoría.
6. El emprendedor no asistió a la reunión de agenda especial llevada a cabo el 18 de mayo 2022, citada para tratar de buscar una solución respecto a los retrasos que presentaba en el reporte de información y en la ejecución del contrato y solicitar un pronunciamiento por parte de él sobre la continuidad o no con el Fondo Emprender, teniendo en cuenta que no procede la figura de dedicación parcial. En dicha reunión, la orientadora asignada al plan de negocio confirmó que el emprendedor sí estaba enterado de la misma y que le había confirmado su asistencia, pero justo en ese momento informó que no participará en la reunión y en la tarde redactaría su carta de renuncia al Fondo Emprender.
7. El 16 de junio de 2022 el Operador de los Recursos remite comunicación a la Interventoría, en la cual solicita:
“Entendiendo la ausencia a las respuestas y citaciones por parte del emprendedor del proyecto ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA, por favor dar inicio al proceso de terminación anticipada unilateral con el envío del informe de interventoría”

II. CONCLUSIONES

1. Que el 28 de junio del 2022, la interventoría de la Universidad de Antioquia, remitió a la Universidad Nacional de Colombia el informe mediante el cual se recomienda la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 379-182-2021.
2. Que la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 29 de junio de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos en el plan de negocio denominado ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA. En el certificado se encuentra que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA de la Convocatoria No. 182-2.
3. Por lo anterior y atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, la interventoría recomienda la terminación unilateral (de oficio) del contrato de cooperación 379-182-2021, conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial:

(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

18) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas para la ejecución de la actividad empresarial contemplada en el plan de negocios.

Así como lo determinado especialmente en el Acuerdo 0010 de 2019 y en los términos de referencia de la convocatoria, marco normativo conocido por el emprendedor, desde el momento de la postulación de su plan de negocio y confirmado con la suscripción del contrato de cooperación empresarial derivado N° 379-182-2021, en el que se indica entre otras cosas lo siguiente: (...)

4. Deberes de los emprendedores. Los beneficiarios del Fondo Emprender asumen los siguientes deberes: Dar dedicación exclusiva al desarrollo de su empresa, excepto cuando la jornada sea de estudio como en el caso de los aprendices, los cuales deberán atender las necesidades de la empresa en las jornadas diferentes a las de clase, y caso fortuito o fuerza mayor.
5. El 18 de julio de 2022 se notificó al emprendedor según protocolo establecido el informe de Terminación Anticipada Unilateral, sin embargo, cumplidos los 3 días hábiles no se recibieron objeciones por parte del emprendedor.

III. RECOMENDACIÓN

Por las razones expuestas, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de Recursos del Fondo Emprender, le informa que acoge la recomendación dada por la Interventoría a la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 379-182-2021, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.

Lo anterior considerando que, el plazo para la ejecución del contrato es de doce (12) meses contados a partir del 16 de noviembre de 2021, fecha de la suscripción del Acta de inicio y a la fecha de corte de este informe, 17 de junio de 2022 luego de transcurridos siete (7) meses, el emprendedor no ha presentado evidencia de la realización de las actividades necesarias para la ejecución del plan de negocio en los términos y condiciones en los que fue evaluado y aprobado. En consecuencia, se considera que, las situaciones antes expuestas representan un riesgo para el inicio de la ejecución de los recursos aprobados,

Quedamos atentos a sus recomendaciones.

Cordialmente,

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

3 adjuntos

 **B.FI.1 [T]-1299-434-22.pdf**
292K

 **FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA - 65850 (1).pdf**
263K

 **INF-003 65850 informe de terminación anticipada.pdf**
720K



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

CRM No. 7-2022-197222 - TERMINACIÓN ANTICIPADA UNILATERAL CONTRATO DE COOPERACIÓN PLAN DE NEGOCIOS ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.**servicioalciudadano@sena.edu.co** <servicioalciudadano@sena.edu.co>

25 de julio de 2022, 18:04

Para: CGAMBA@sena.edu.co, CGUTIERREZA@sena.edu.co, SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co

Cc: notifica.sciudadano@sena.edu.co

Apreciado Doctor(a) * CARLOS ARTURO GAMBA - 15055

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2022-197222 - NIS.: 2022-01-266956 de Fecha: 25/07/2022 5:42:04 p. m.

Asunto: INFORMES

Descripción del Asunto: TERMINACIÓN ANTICIPADA UNILATERAL CONTRATO DE COOPERACIÓN PLAN DE NEGOCIOS ID 65850 FÁBRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA.

Remitente Externo:

GERENCIA FONDO EMPRENDER - SENA.

GERENCIA FONDO EMPRENDER - SENA.

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

Atentamente,

Aplicativo OnBase

Grupo de Administración de Documentos

USCHEDULER 25/07/2022

4 adjuntos**01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2022-197222 Regional 1 - 25-07-202.htm**

30K

**INF-003 65850 INFORME DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -25-07-2022.pdf**

720K

**B.FI.1 T -1299-434-22.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -25-07-2022.pdf**

292K

**FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YUMA - 65850 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -25-07-20.pdf**

263K

Anexo 6 Comunicación BFI1T_CR_1299_932_22

**Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>**

solicitud de prorroga

Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

6 de julio de 2022, 14:29

Para: Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>, Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>
Cco: Daniela Rodriguez <ldrodriguezp@unal.edu.co>

Respetado Carlos reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado del emprendedor Olger Andres Gomez Mendoza, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: solicitud de prórroga

El consecutivo de recibido **B.FI.1 [T]-CR-1299-932-22**

Cordialmente.

--

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

*Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA*

----- Forwarded message -----

De: **Andres Gómez** <innatusdeorigennatural@gmail.com>

Date: mié, 6 jul 2022 a las 12:21

Subject: solicitud de prorroga

To: <ayudafe_nal@unal.edu.co>

Cc: Betty Cortes Diaz <bcortesd@sena.edu.co>

cordial saludo!

formalmente me dirijo a uds con el fin de revisar la situación actual del proyecto innatus y de esta manera solicitar una prórroga por 4 meses. De antemano agradezco su atención y quedamos atentos a su respuesta!

mil gracias y bendiciones!

4 adjuntos

 **466Anexo3Proyeccionfinancieraycumplimientodelosindicadoresdegestionyresultadosyefectividadempresarial.xlsx**
13K

 **Anexo Proyeccion de cumplimiento contractuales.docx**
17K

 **FEMP-003 Plantilla Solicitud de Prórroga – Emprendedor (1).pdf**
681K

 **SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PRORROGA innatus Betty.pdf**
1262K



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-10 DEL DÍA 5 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAN DE NEGOCIOS ID 74376 INNATUS DE ORIGEN NATURAL								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	OLGER ANDRES GOMEZ	13854209				INNATUS	olgerandresgomez@hotmail.com	3008283580		Olger A. Gómez Mendoza.
	BETTY ELVIRA CORTEZ DIAZ	37937552		X			bcortesd@sena.edu.co	3115388519		Betty Cortés
	GLORIA ADELINA CHIPAGRA		X				gchipagra@sena.edu.co	3142385563		Gloria Adelina Chipagra

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.10		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: VIABILIDAD PARA SOLICITUD DE PRORROGA PARA EL PLAN DE NEGOCIOS INNATUS DE ORIGEN NATURAL ID 74376		
CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja, julio 5 del 2022	HORA INICIO: 8: 00 AM	HORA FIN: 12:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Virtual	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. EVALUACION DE VIABILIDAD PARA SOLICITAR PRORROGA EN LA PUESTA EN MARCHA		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAN DE NEGOCIOS ID 74376 INNATUS DE ORIGEN NATURAL.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Siendo las 8:AM se reúne la Orientadora con el emprendedor de forma virtual mediante la plataforma teams con el fin de revisar y evaluar la solicitud presentada por el emprendedor sobre la prórroga y emitir concepto de viabilidad para que sea remitido a la interventoría. El plan de negocio ID 74376 Innatus de origen natural postulado y beneficiado de la convocatoria cerrada No. 182 primer cierre con el municipio de Barrancabermeja cuyo objeto es ofrecer una línea productos sazónadores para la mesa y cocina de origen 100% natural, artesanales y de sabores ancestrales, que permitan mantener nuestras tradiciones culinarias y alimenticias, permiten hacer combinaciones que aportan un sinnúmero de texturas, aromas y resultados que permiten vivir las mejores experiencias en torno a una buena comida desde su preparación hasta su degustación. Innatus de Origen natural inicia la puesta en marcha mediante la primera visita de interventoría realizada el día 20 de Agosto del 2021 en la ciudad de Barrancabermeja de forma virtual y vence el día 20 de agosto del 2022, desde la primera reunión de alistamiento el emprendedor inicia la búsqueda del lugar de operaciones para lo cual se consigue un local en arriendo ubicado en la carrera 27 No. 48-40 barrio el Recreo con matrícula inmobiliaria 303-9522 y se realiza la tramitología correspondiente de acuerdo al instructivo de pago, al ser verificada dicha información cargada en la plataforma se evidencia por parte de la interventoría que el lugar de operaciones no cumplía con todos los requisitos establecidos ya que el certificado de libertad y tradición tenía una anotación la cual no fue posible solucionar por parte de los apoderados del bien. De forma inmediata se da a la búsqueda de otro lugar de operaciones que cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas por la empresa y que a su vez llenara todos los requisitos establecidos por el instructivo de pago para el numeral de lugar de operaciones, esta búsqueda se prolongó por un tiempo de 6 meses desde la primera visita de interventoría, toda vez que se encontraban sitios, pero estos no cumplían con los requisitos solicitados por fondo emprender. El día 26 de febrero se logra cargar en plataforma todos los documentos necesarios para que sea aprobado el lugar de operaciones ubicado en la siguiente dirección: Calle 55 No. 19-16 Barrio Torcoroma, el cual fue aprobado por parte de la interventoría y es donde actualmente funciona la empresa. Como podemos observar los motivos del retraso del plan de negocio en mención obedece a circunstancias adversas que se centraron en la consecución del sitio de operaciones la cual resulto muy dispendiosa y difícil porque en varias ocasiones el lugar que encontraba era administrado por una inmobiliaria la cual solicitaba unos ingresos por parte de la empresa y adicionalmente unos fiadores que respaldaran el canon de		



arrendamiento de dicho bien lo cual resultaba imposible de cumplir, adicionalmente en el municipio de Barrancabermeja la solicitud del uso del suelo tiene un tiempo estimado de entrega de 30 días lo cual hacía que la demora fuera superior. Esto conlleva a que el proyecto presentara un atraso de más de seis meses cotados desde la primera visita de interventoría hasta la consecución del sitio de operaciones Debido a que el contrato finaliza el 20 de agosto de 2022, en razón a tal circunstancia se requiere una prórroga con el fin de solicitar los recursos pendientes de ejecutar correspondiente a nomina, Materia prima y terminar la ejecución al presupuesto aprobado, a su vez cumplir con la producción y ventas establecidas en el plan de negocios.

SOLICITUD:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente me permito solicitar una prórroga por el tiempo de cuatro meses (4)

ACLARACIONES:

NOMINA:

En cuanto a los indicadores de empleo se debe cumplir con 4 empleos a la fecha se tiene contratado al contador desde el día 1 de Septiembre del 2021 hasta el 1 de septiembre del 2022, a nombre de Andrea Antolinez, el del gerente desde el día 07 de Septiembre del 2021 al 7 de septiembre del 2022 al emprendedor Olger Andrés Gómez, por un tiempo cada uno de 12 meses los cuales a la fecha llevan 10 meses de ejecución de dichos contratos cada uno, Se contrato al señor Rafael Eduardo quintero a partir del 11 de junio del 2022 como auxiliar de cocina y como cocinero a la señora Adriana Amaris Araujo a partir del 11 de junio del 2022 por un tiempo de 5 meses cada uno y así se dará cumplimiento con el indicador en mención.

PUBLICIDAD Y MERCADEO:

Se tiene cumplido la meta de redes sociales como Instagram, Facebook, se tiene evidenciado en plataforma el pendón, los sticker, el pasacalle y las tarjetas de presentación, quedando pendiente por evidenciar el video instructivo y este mismo subirlo a la página de YouTube y el evento de lanzamiento y así darle cumplimiento al indicador de gestión y mercadeo.

CONTRAPARTIDAS:

A la fecha se han realizado 3 contrapartidas de una meta de 6 las cuales se estarán cumpliendo con la programación que tiene organizada el CIDT para que se de cumplimiento a este indicador.

PRODUCCION:

En el mes de junio se realizó una producción y comercialización de 20 unidades de sazónadores de cada uno de los productos como: Pasta de ajo blanco, Pasta de ajo verde, Adobo completo y Vinagre criollo.

DOCUMENTOS LEGALES:

En cuanto al certificado del cuerpo de bomberos ya fue realizada la primera visita el día 29 de junio del 2022 quedando pendiente la entrega del certificado, se esta a la espera de dicho certificado y cumplir con este procedimiento. En cuanto a la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente se tiene contratado al profesional para realizar dicha actividad las cuales serán cargadas en plataforma las etapas 1, 2 y 3 en la actividad 99. En cuanto al certificado de la Secretaría de Salud del municipio como lo es el concepto técnico sanitario se evidencio en plataforma la consulta del registro sanitario y se realizó visita por parte de la secretaria al lugar de operaciones, se encuentra en trámite el acta de visita y el certificado expedido por la secretaria de salud del distrito.



A hoy 5 de Julio de 2022, en la plataforma de Fondo Emprender aparece la pestaña de Presupuesto de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR APROPIADO
Presupuesto Aprobado	80.000.000,00
Presupuesto aprobado por interventoría	50,764,429.86
Presupuesto Disponible	29,235,570.14

El valor del presupuesto disponible que se tiene por ejecutar está contemplado para garantizar la nómina de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2022, Honorarios del contador, los arriendos de los meses de julio, agosto y septiembre, y lo destinado para la adquisición de la materia prima y el 50% restantes de los contratos de Publicidad y Mercadeo y el Saldo del 50% del contrato del Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo los cuales se encuentran ya finalizando lo pactado.

Una vez revisada la solicitud del emprendedor y de acuerdo con el seguimiento y acompañamiento permanente que desde el Centro Industrial y del desarrollo Tecnológico CIDT se hace, se considera PERTINENTE Y VIABLE la solicitud de prórroga y una oportunidad para realizar la producción y comercialización de los productos sazónadores y culminar con la ejecución presupuestal en el proceso de puesta en marcha del plan de negocios ID 74376. Por lo anterior, se recomienda al emprendedor presentar la solicitud formal a la interventoría y cargar oportunamente los documentos en la plataforma Fondo Emprender para que sean evaluados.

CONCLUSIONES

Revisada la solicitud y de acuerdo con el seguimiento y acompañamiento permanente del CIDT, se considera PERTINENTE Y VIABLE la solicitud de prórroga y una oportunidad para garantizar la producción y ventas y culminar con la ejecución presupuestal en el proceso de puesta en marcha del plan de negocios ID 74376. En este sentido, se recomienda al emprendedor presentar la solicitud formal a la interventoría y cargar los documentos en la plataforma Fondo Emprender para que sean evaluados.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar la solicitud formal de prórroga a la interventoría y cargar oportunamente los documentos en la plataforma Fondo Emprender para que sean evaluados.	OLGER ANDRES GOMEZ	JULIO 5 2022

ASISTENTES



Presentando... Ceder el control Detener la prese...

Barrancabermeja, julio 5 del 2022

DIRIGIDO A:

DR. GIOVANNI MUÑOZ PUERTA

DIRECTOR PROYECTO UNAL - FE

ASUNTO: Solicitud de prórroga Contrato de Cooperación No. 335-182-2021

NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS	Innatius
NOMBRE DE LA EMPRESA	Innatius de origen natural
NOMBRE DE EMPRENDEDOR (ES)	Oliver Andrés Gómez Mendoza
UNIDAD DE EMPRENIMIENTO	CIDT
ID O NÚMERO DE PLAN DE NEGOCIO	74376
Nº DE CONTRATO DE COOPERACIÓN	335-182-2021
FECHA DE INICIO	20 de agosto del 2021
TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO - NÚMERO DE MESES (Número entero)	4
CORREO ELECTRÓNICO ACTUALIZADO DONDE SE RECIBIRÁ LA MINUTA	innatiusdeorigennatural@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD (Razones y/o argumentos): El plan de negocio ID 74376 Innatius de origen natural postulado y beneficiario de la convocatoria cerrada No. 182 primer cierre con el municipio de Barrancabermeja cuyo objeto es ofrecer una línea productos sazonadores para la mesa y cocina de origen 100% natural, artesanales y de sabores ancestrales, que permitan mantener nuestras tradiciones culinarias y alimenticias, mientras a su vez los deleita con gran variedad de sabores deliciosos, cuidan la salud, son prácticos a la hora de preparar los alimentos y ofrecen la

Página 1 de 4 1202 palabras Español (Colombia) Accesibilidad es necesario investigar

Escribe aquí para buscar

32°C Chubascos 2:20 p. m. 5/07/2022

74376 - INNATUS - CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO (SENA - SANTANDER)

EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS

FORMULACIÓN EVALUACIÓN EJECUCIÓN

Protagonista Oportunidad Mercado Solución Desarrollo Solución Futuro del negocio Riesgos Resumen Ejecutivo Estructura financiera Plan operativo Anexos Empresa

Seguimiento Presupuestal Contrato Seguimiento Interventoría

Registro mercantil Avance Indicadores de Gestión Informes de Interventoría

Plan Operativo Nómina Producción Ventas

Nómina: Imprimir

NOTAS: N° 01

Pagos

Puesto de trabajo	Personal calificado	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4	
		Salario	Prestaciones	Salario	Prestaciones	Salario	Prestaciones	Salario	Prestaciones
Mostrar	Gerente	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Mostrar	Contador público	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Mostrar	Técnico en cocina	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Mostrar	Cocinero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Mostrar	NO MINA TOTAL								
Mostrar	Mano de Obra Directa								

Ver Avance

DescargaPagos.xls 354Anexo2Comun...pdf 466Anexo3Proyec...pdf 710Anexo1FEMP0...pdf 515Anexo4Proyec...pdf

Escribe aquí para buscar

31°C Lluvia ligera 1:29 p. m. 5/07/2022

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	

Barrancabermeja, julio 5 del 2022

DIRIGIDO A:

GLORIA ADELINA CHIPAGRA

LIDER UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO CIDT

Ciudad

ASUNTO: Solicitud de prórroga Contrato de Cooperación No. 335-182-2021

NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS	Innatus
NOMBRE DE LA EMPRESA	Innatus de origen natural
NOMBRE DE EMPRENDEDOR (ES)	Olger Andres Gómez Mendoza
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO	Regional Santander Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico CIDT
ID O NUMERO DE PLAN DE NEGOCIO	74376
NO. DE CONTRATO DE COOPERACIÓN	335-182-2021
FECHA DE INICIO	20 de agosto del 2021
TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO – NUMERO DE MESES (Números enteros)	4
CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO DONDE SE RECIBIRÁ LA MINUTA	innatusdeorigennatural@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD (Razones y/o argumentos): El plan de negocio ID 74376 Innatus de origen natural postulado y beneficiario de la convocatoria cerrada No. 182 primer cierre con el municipio de Barrancabermeja cuyo objeto es ofrecer una línea productos sazónadores para la mesa y cocina de origen 100% natural, artesanales y de sabores ancestrales, que permitan mantener nuestras tradiciones culinarias y alimenticias, mientras a su vez los deleita con gran variedad de sabores deliciosos, cuidan la salud, son prácticos a la hora de preparar los alimentos y ofrecen la mejor calidad. Estos productos, permiten hacer combinaciones que aportan un sinnúmero de texturas, aromas y resultados que permiten vivir las mejores experiencias en torno a una buena comida desde su preparación hasta su degustación.

Innatus de Origen natural inicia la puesta en marcha mediante la primera visita de interventoría realizada el día 20 de Agosto del 2021 en la ciudad de Barrancabermeja de forma virtual y vence el día 20 de agosto del 2022, desde la primera reunión de alistamiento se inicia la búsqueda del lugar de operaciones para lo cual se consigue un local en arriendo ubicado en la carrera 27 No. 48-40

barrio el Recreo con matrícula inmobiliaria 303-9522 y se realiza la tramitología correspondiente de acuerdo al instructivo de pago, al ser verificada dicha información cargada en la plataforma se evidencia por parte de la interventoría que el lugar de operaciones no cumplía con todos los requisitos establecidos ya que el certificado de libertad y tradición tenía una anotación la cual no fue posible solucionar por parte de los apoderados del bien. De forma inmediata se da a la búsqueda de otro lugar de operaciones que cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas por la empresa y que a su vez llenara todos los requisitos establecidos por el instructivo de pago para el numeral de lugar de operaciones, esta búsqueda se prolongó por un tiempo de 6 meses desde la primera visita de interventoría, toda vez que se encontraban sitios, pero estos no cumplían con los requisitos solicitados por fondo emprender. El día 26 de febrero se logra cargar en plataforma todos los documentos necesarios para que sea aprobado el lugar de operaciones ubicado en la siguiente dirección: Calle 55 No. 19-16 Barrio Torcoroma, el cual fue aprobado por parte de la interventoría y es donde actualmente funciona la empresa. Como podemos observar los motivos del retraso del plan de negocio en mención obedece a circunstancias adversas que se centraron en la consecución del sitio de operaciones la cual resulto muy dispendiosa y difícil porque en varias ocasiones el lugar que encontraba era administrado por una inmobiliaria la cual solicitaba unos ingresos por parte de la empresa y adicionalmente unos fiadores que respaldaran el canon de arrendamiento de dicho bien lo cual resultaba imposible de cumplir, adicionalmente en el municipio de Barrancabermeja la solicitud del uso del suelo tiene un tiempo estimado de entrega de 30 días lo cual hacía que la demora fuera superior. Esto conlleva a que el proyecto presentara un atraso de mas de seis meses cotados desde la primera visita de interventoría hasta la consecución del sitio de operaciones Debido a que el contrato finaliza el 20 de agosto de 2022, en razón a tal circunstancia se requiere una prórroga con el fin de solicitar los recursos pendientes de ejecutar correspondiente a nomina, Materia prima y terminar la ejecución al presupuesto aprobado, a su vez cumplir con la producción y ventas establecidas en el plan de negocios.

SOLICITUD:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente me permito solicitar una prórroga por el tiempo de cuatro meses (4)

ACLARACIONES:

NOMINA:

En cuanto a los indicadores de empleo se debe cumplir con 4 empleos a la fecha se tiene contratado al contador desde el día 1 de Septiembre del 2021 hasta el 1 de septiembre del 2022, a nombre de Andrea Antolinez, el del gerente desde el día 07 de Septiembre del 2021 al 7 de septiembre del 2022 al emprendedor Olger Andrés Gómez, por un tiempo cada uno de 12 meses los cuales a la fecha llevan 10 meses de ejecución de dichos contratos cada uno, Se contrato al señor Rafael Eduardo quintero a partir del 11 de junio del 2022 como auxiliar de cocina y como cocinero a la señora Adriana Amaris Araujo a partir del 11 de junio del 2022 por un tiempo de 5 meses cada uno y así se dará cumplimiento con el indicador en mención.

PUBLICIDAD Y MERCADEO:

Se tiene cumplido la meta de redes sociales como Instagram, Facebook, se tiene evidenciado en plataforma el pendón, los sticker, el pasacalle y las tarjetas de presentación, quedando pendiente por evidenciar el video instructivo y este mismo subirlo a la página de YouTube y el evento de lanzamiento y así darle cumplimiento al indicador de gestión y mercadeo.

CONTRAPARTIDAS:

A la fecha se han realizado 3 contrapartidas de una meta de 6 las cuales se estarán cumpliendo con la programación que tiene organizada el CIDT para que se de cumplimiento a este indicador.

PRODUCCION:

En el mes de junio se realizó una producción y comercialización de 20 unidades de sazónadores de cada uno de los productos como: Pasta de ajo blanco, Pasta de ajo verde, Adobo completo y Vinagre criollo.

DOCUMENTOS LEGALES:

En cuanto al certificado del cuerpo de bomberos ya fue realizada la primera visita el día 29 de junio del 2022 quedando pendiente la entrega del certificado, se esta a la espera de dicho certificado y cumplir con este procedimiento. En cuanto a la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente se tiene contratado al profesional para realizar dicha actividad las cuales serán cargadas en plataforma las etapas 1, 2 y 3 en la actividad 99. En cuanto al certificado de la Secretaría de Salud del municipio como lo es el concepto técnico sanitario se evidencio en plataforma la consulta del registro sanitario y se realizó visita por parte de la secretaria al lugar de operaciones, se encuentra en trámite el acta de visita y el certificado expedido por la secretaria de salud del distrito.

A hoy 5 de Julio de 2022, en la plataforma de Fondo Emprender aparece la pestaña de ejecución de Presupuesto de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR APROPIADO
Presupuesto Aprobado	80.000.000,00
Presupuesto aprobado por interventoría	50,764,429.86
Presupuesto Disponible	29,235,570.14

El valor del presupuesto disponible que se tiene por ejecutar está contemplado para garantizar la nómina de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2022, Honorarios del contador, los arriendos de los meses de julio, agosto y septiembre, y lo destinado para la adquisición de la materia prima, adicionalmente esos valores cubrirán el 50% restantes de los contratos de Publicidad y Mercadeo que asciende a un valor de \$6.000.000 y el Saldo del 50% del contrato del Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo por un valor de \$500.000,00 los cuales se encuentran ya finalizando conforme a lo pactado en el contrato suscrito.

ANEXOS:

A continuación, se relacionan documentos que se anexan a la solicitud

- 1- Carta de la solicitud al operador de Fondo Emprender
- 2- Proyección financiera y de cumplimiento de indicadores de gestión y resultados y efectividad empresarial.
- 3- Proyección de cumplimiento de las obligaciones contractuales
- 4- Comunicación suscrita por el Líder de la unidad de emprendimiento en la que se señale un análisis de la justificación expuesta por el emprendedor y una recomendación frente a la solicitud del emprendedor.

Olger A. Gómez Mendoza.

FIRMA DEL(OS) EMPRENDEDOR(ES)

OLGER ANDRES GÓMEZ MENDOZA

C.C.: 13854209 de Barrancabermeja

NO. DE CONTRATO 335-182-2021

ID DEL PROYECTO: 74376

Barrancabermeja, julio 5 del 2022

DIRIGIDO A:

DR. GIOVANNI MUÑOZ PUERTA

DIRECTOR PROYECTO UNAL - FE

ASUNTO: Solicitud de prórroga Contrato de Cooperación No. 335-182-2021

NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS	Innatus
NOMBRE DE LA EMPRESA	Innatus de origen natural
NOMBRE DE EMPRENDEDOR (ES)	Olger Andres Gómez Mendoza
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO	Regional Santander Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico CIDT
ID O NUMERO DE PLAN DE NEGOCIO	74376
NO. DE CONTRATO DE COOPERACIÓN	335-182-2021
FECHA DE INICIO	20 de agosto del 2021
TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO – NUMERO DE MESES (Números enteros)	4
CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO DONDE SE RECIBIRÁ LA MINUTA	innatusdeorigennatural@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD (Razones y/o argumentos): El plan de negocio ID 74376 Innatus de origen natural postulado y beneficiario de la convocatoria cerrada No. 182 primer cierre con el municipio de Barrancabermeja cuyo objeto es ofrecer una línea productos sazadores para la mesa y cocina de origen 100% natural, artesanales y de sabores ancestrales, que permitan mantener nuestras tradiciones culinarias y alimenticias, mientras a su vez los deleita con gran variedad de sabores deliciosos, cuidan la salud, son prácticos a la hora de preparar los alimentos y ofrecen la mejor calidad. Estos productos, permiten hacer combinaciones que aportan un sinnúmero de texturas, aromas y resultados que permiten vivir las mejores experiencias en torno a una buena comida desde su preparación hasta su degustación.

Innatus de Origen natural inicia la puesta en marcha mediante la primera visita de interventoría realizada el día 20 de Agosto del 2021 en la ciudad de Barrancabermeja de forma virtual y vence el día 20 de agosto del 2022, desde la primera reunión de alistamiento se inicia la búsqueda del lugar de operaciones para lo cual se consigue un local en arriendo ubicado en la carrera 27 No. 48-40 barrio el Recreo con matrícula inmobiliaria 303-9522 y se realiza la tramitología correspondiente de

acuerdo al instructivo de pago, al ser verificada dicha información cargada en la plataforma se evidencia por parte de la interventoría que el lugar de operaciones no cumplía con todos los requisitos establecidos ya que el certificado de libertad y tradición tenía una anotación la cual no fue posible solucionar por parte de los apoderados del bien. De forma inmediata se da a la búsqueda de otro lugar de operaciones que cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas por la empresa y que a su vez llenara todos los requisitos establecidos por el instructivo de pago para el numeral de lugar de operaciones, esta búsqueda se prolongó por un tiempo de 6 meses desde la primera visita de interventoría, toda vez que se encontraban sitios, pero estos no cumplían con los requisitos solicitados por fondo emprender. El día 26 de febrero se logra cargar en plataforma todos los documentos necesarios para que sea aprobado el lugar de operaciones ubicado en la siguiente dirección: Calle 55 No. 19-16 Barrio Torcoroma, el cual fue aprobado por parte de la interventoría y es donde actualmente funciona la empresa. Como podemos observar los motivos del retraso del plan de negocio en mención obedece a circunstancias adversas que se centraron en la consecución del sitio de operaciones la cual resulto muy dispendiosa y difícil porque en varias ocasiones el lugar que encontraba era administrado por una inmobiliaria la cual solicitaba unos ingresos por parte de la empresa y adicionalmente unos fiadores que respaldaran el canon de arrendamiento de dicho bien lo cual resultaba imposible de cumplir, adicionalmente en el municipio de Barrancabermeja la solicitud del uso del suelo tiene un tiempo estimado de entrega de 30 días lo cual hacía que la demora fuera superior. Esto conlleva a que el proyecto presentara un atraso de mas de seis meses cotados desde la primera visita de interventoría hasta la consecución del sitio de operaciones Debido a que el contrato finaliza el 20 de agosto de 2022, en razón a tal circunstancia se requiere una prórroga con el fin de solicitar los recursos pendientes de ejecutar correspondiente a nomina, Materia prima y terminar la ejecución al presupuesto aprobado, a su vez cumplir con la producción y ventas establecidas en el plan de negocios.

SOLICITUD:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente me permito solicitar una prórroga por el tiempo de cuatro meses (4)

ACLARACIONES:

NOMINA:

En cuanto a los indicadores de empleo se debe cumplir con 4 empleos a la fecha se tiene contratado al contador desde el día 1 de Septiembre del 2021 hasta el 1 de septiembre del 2022, a nombre de Andrea Antolinez, el del gerente desde el día 07 de Septiembre del 2021 al 7 de septiembre del 2022 al emprendedor Olger Andrés Gómez, por un tiempo cada uno de 12 meses los cuales a la fecha llevan 10 meses de ejecución de dichos contratos cada uno, Se contrato al señor Rafael Eduardo quintero a partir del 11 de junio del 2022 como auxiliar de cocina y como cocinero a la señora Adriana Amaris Araujo a partir del 11 de junio del 2022 por un tiempo de 5 meses cada uno y así se dará cumplimiento con el indicador en mención.

PUBLICIDAD Y MERCADEO:

Se tiene cumplido la meta de redes sociales como Instagram, Facebook, se tiene evidenciado en plataforma el pedón, los sticker, el pasacalle y las tarjetas de presentación, quedando pendiente por evidenciar el video instructivo y este mismo subirlo a la página de YouTube y el evento de lanzamiento y así darle cumplimiento al indicador de gestión y mercadeo.

CONTRAPARTIDAS:

A la fecha se han realizado 3 contrapartidas de una meta de 6 las cuales se estarán cumpliendo con la programación que tiene organizada el CIDT para que se de cumplimiento a este indicador.

PRODUCCION:

En el mes de junio se realizó una producción y comercialización de 20 unidades de sazónadores de cada uno de los productos como: Pasta de ajo blanco, Pasta de ajo verde, Adobo completo y Vinagre criollo.

DOCUMENTOS LEGALES:

En cuanto al certificado del cuerpo de bomberos ya fue realizada la primera visita el día 29 de junio del 2022 quedando pendiente la entrega del certificado, se esta a la espera de dicho certificado y cumplir con este procedimiento. En cuanto a la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente se tiene contratado al profesional para realizar dicha actividad las cuales serán cargadas en plataforma las etapas 1, 2 y 3 en la actividad 99. En cuanto al certificado de la Secretaría de Salud del municipio como lo es el concepto técnico sanitario se evidencio en plataforma la consulta del registro sanitario y se realizó visita por parte de la secretaria al lugar de operaciones, se encuentra en trámite el acta de visita y el certificado expedido por la secretaria de salud del distrito.

A hoy 5 de Julio de 2022, en la plataforma de Fondo Emprender aparece la pestaña de ejecución de Presupuesto de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR APROPIADO
Presupuesto Aprobado	80.000.000,00
Presupuesto aprobado por interventoría	50,764,429.86
Presupuesto Disponible	29,235,570.14

El valor del presupuesto disponible que se tiene por ejecutar está contemplado para garantizar la nómina de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2022, Honorarios del contador, los arriendos de los meses de julio, agosto y septiembre, y lo destinado para la adquisición de la materia prima, adicionalmente esos valores cubrirán el 50% restantes de los contratos de Publicidad y Mercadeo que asciende a un valor de \$6.000.000 y el Saldo del 50% del contrato del Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo por un valor de \$500.000,00 los cuales se encuentran ya finalizando conforme a lo pactado en el contrato suscrito.

ANEXOS:

A continuación, se relacionan documentos que se anexan a la solicitud

- 1- Carta de la solicitud al operador de Fondo Emprender
- 2- Proyección financiera y de cumplimiento de indicadores de gestión y resultados y efectividad empresarial.
- 3- Proyección de cumplimiento de las obligaciones contractuales
- 4- Comunicación suscrita por el Líder de la unidad de emprendimiento en la que se señale un análisis de la justificación expuesta por el emprendedor y una recomendación frente a la solicitud del emprendedor.

Olger A. Gómez Mendoza.

FIRMA DEL(OS) EMPRENDEDOR(ES)

OLGER ANDRES GÓMEZ MENDOZA

C.C.: 13854209 de Barrancabermeja

NO. DE CONTRATO 335-182-2021

ID DEL PROYECTO: 74376

PROYECCION FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO PARA CULMINAR EL PROYECTO DE INNATOS DE ORIGEN NATURAL ID 74376										
ACTIVIDAD	META	MESES DE EJECUCION DESDE AGOSTO DE 2021 HASTA JUNIO DE 2022		PROYECCION PARA LOS MESES QUE FALTAN Y 4 MESES DE PRORRGA SOLICITADOS (2022) Y SERAN SOPORTADOS CON RECURSOS DE FONDO EMPRENDER						TOTAL POR EJECUTAR
		VALOR O CANTIDAD EJECUTADAS	PORCENTAJE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO No 74376										
GESTION EN EJECUCION PRESUPUESTAL HONORARIOS CONTADOR	\$ 3.200.000	\$ 1.600.000	50%	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00			\$ 1.600.000
GESTION EN EJECUCION PRESUPUESTAL NOMINA (CONTRATO LABORAL)	\$ 26.602.800	\$ 10.867.084	41%	\$ 3.933.929,00	\$ 3.933.929,00	\$ 3.933.929,00	\$ 3.933.824,00			\$ 15.735.611
GESTIÓN EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL LUGAR DE OPERACIONES	\$ 5.600.000	\$ 3.200.000	57%	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00				\$ 2.400.000
GESTION EN EJECUCION PRESUPUESTAL PUBLICIDAD Y MERCADEO (MARKETING DIGITAL)	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000	50%	\$ 3.000.000,00						\$ 3.000.000
MATERIA PRIMA	\$ 9.000.000	\$ 3.000.040	33%	\$ 1.497.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 1.502.960				\$ 5.999.960
GESTION EN EJECUCION PRESUPUESTAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL (SG-SST)	\$ 1.000.000	\$ 500.000	50%	\$ 500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 500.000
GESTION EN MERCADEO	6	4	80%	2						
GESTION EN VENTAS	\$ 183.084.000	\$ 0	0,0%	\$ 2.800.000,00	\$ 4.500.000,00					
GESTION PRODUCCION	12820	80	0,6%							
APORTES DEL EMPRENDEDOR	\$ 9.920.629	\$ 0	0%		\$ 9.920.629,00					\$ 0
CONTRAPARTIDAS	6	3	50%							
EMPLEOS	4	4	100%							

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FINAL	OBSERVACIONES
100%	Los honorarios correspondiente a los meses de noviembre y Diciembre son asumidas con
100%	La nomina correspondiente a los meses de noviembre y Diciembre son asumidas con recursos del emprendedor.
100%	Los valores de arrendamiento correspondiente a los meses de noviembre y Diciembre son asumidas con recursos del emprendedor.
100%	Cancelacion del saldo del 50% del valor total del contrato.
100%	Este indicador se cumple solicitano la materia prima necesaria para la produccion de los meses de julio Agosto y Septiembre.
100%	Cancelacion del saldo del 50% del valor total del contrato.
100%	Se cumple este indicador con la presentacion del video y su cargue en la plataforma de youtube y el evento de lanzamiento
18,15%	
20%	
100%	Se cumple con esste indicador en el mes de agosto validando todos los aportes del
100%	Este indicador se le da cumplimiento con los eventos organizados por la unidad de emprendimiento CDT en los meses de agosto ~~septiembre y octubre~~
100%	Este indicador se le da cumplimiento con la validacion de los empleos del Auxiliar de cocina y el cocinero.

**OBLIGACIONES/COMPROMISOS CONTRACTUALES PENDIENTES POR CUMPLIR INNATUS DE ORIGEN
NATURAL ID 74376**

OBLIGACIÓN	ESTADO DE LA OBLIGACION	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Reglamento interno del trabajo	Parcial-Cargado en plataforma	Julio 2022
Aportes del emprendedor	Sin cumplir	Julio 2022
Certificado del registro Sanitario	Parcial	Julio 2022
Componente ambiental	Parcial	Julio 2022
Certificado de Bomberos	Parcial	Julio 2022
Gestión de Mercadeo	Parcial	Julio 2022
Evidencias del componente innovador	Sin cumplir	Julio 2022
Informe de Riesgos	Sin cumplir	Julio 2022
Producción y Comercialización	Sin cumplir	Julio 2022

PROYECCIÓN DE VENTAS

MES - PRODUCTOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Pasta de ajo blanca	50 U	62 U	77 U	96 U	120 U	150 U
Pasta de ajo verde	35 U	43 U	54 U	67 U	84 U	105 U
Adobo natural	30 U	37 U	46 U	57 U	71 U	89 U
Vinagre criollo	10 U	12 U	15 U	19 U	24 U	30 U
Crema de aguacate	20 U	25 U	31 U	39 U	49 U	61 U
Aceite aromatizado (albahaca-tomillo y orégano)	5 U	7 U	9 U	11 U	14 U	18 U
Aceite aromatizado (ajo-pimentón)	10 U	12 U	15 U	19 U	24 U	30 U
Aceite aromatizado (romero)	5 U	7 U	9U	11U	14 U	18 U